INFORME FINAL DE AUDITORÍA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2023
ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA - TOLIMA

ABRIL 2024

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA - TOLIMA

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar:	ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente:	CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
Líder Equipo Auditor:	LUIS ALFONSO CORTÉS HERNÁNDEZ
Auditor de Apoyo:	SANTOS CORTES OSPINA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES..... **5**

2.1 OBJETIVO DE LA AUDITORIA **6**

2.2 FUENTES DE CRITERIO..... **7**

2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA..... **7**

2.4 LIMITANTES DEL PROCESO **8**

2.5 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO..... **8**

2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO SOBRE LA EVALUACIÓN REALIZADA **8**

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA **9**

3.1 ANÁLISIS GENERAL DE LA CONTRATACIÓN..... **9**

3.2 RELACIÓN DE HALLAZGOS..... **10**

4 CUADRO RELACIÓN DE HALLAZGOS..... **54**

5 PLAN DE MEJORAMIENTO..... **54**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Las carpetas de los contratos presentaron inconsistencias en el anexo de los documentos soportes (Sin foliar y carencia de soportes, generando el desplazamiento al Grupo Auditor a otras áreas de la Administración Municipal).

El Manual de Contratación se encuentra desactualizado.

La entidad para la vigencia 2023, no contó con un inventario totalmente depurado, lo que conllevó a asegurar elementos inservibles.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD-25- 2024- 100

Ibagué, 22 de abril de 2024

Doctor
Juan Enrique Rondón García
Alcalde municipal
Carrera 12 Nro. 12 – 17
Centro Histórico de Honda
Ciudad - Ibagué
Correo de Contacto: notificacionjudicial@honda-tolima.gov.co
despacho@honda-tolima.gov.co

Respetado Doctor Rondón García:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2024, adoptado mediante la Resolución Nro. 731 del 29 de diciembre de 2023, la Contraloría Departamental del Tolima, realizó Auditoría de Cumplimiento a la contratación celebrada por la Alcaldía Municipal de Honda – Tolima, vigencia 2023.

Es responsabilidad de la Entidad, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional, en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Departamental, expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la contratación, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y en la metodología para las Auditorias de Cumplimiento, contenida en la Guía de Auditoría Territorial versión 3.0 adoptada mediante Resolución 760 de 2022, metodología que se ajusta en sus aspectos importantes a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI[1]), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI[2]).

[1] ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

[2] INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado, así como la evaluación del cumplimiento de las disposiciones legales que le son aplicables. Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados y soportados en papeles de trabajo.

El proceso auditor contempla el desarrollo sistemático de las fases de Planeación, Ejecución, Informe y seguimiento. Las observaciones inicialmente formuladas se dieron a conocer oportunamente en el Informe Preliminar con el objeto de garantizar el derecho de defensa y contradicción. La respuesta presentada por el sujeto evaluado, se analizó en el marco de la evidencia aportada, determinando las conclusiones finales que se traducen en los hallazgos relacionados en el presente informe.

2.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar la ejecución contractual de la entidad en la vigencia 2023, según muestra tomada del SIA OBSERVA y SECOP, con recursos propios aplicando el "Fuero de Atracción", determinando muestras a partir de análisis de riesgos realizados y trazabilidad, en los procesos contractuales adelantados en la vigencia 2023, y la verificación de los postulados y finalidades de la función pública y administrativas.

Los objetivos específicos de la auditoría son:

- Establecer si la gestión contractual se realizó conforme a las normas que rigen de acuerdo con la normatividad aplicable y el manual respectivo.

- Establecer si la entidad identificó los riesgos asociados al proceso, diseñó y aplicó mecanismos de control para asegurar la ejecución idónea del objeto contratado, en mecanismo de control para asegurar la ejecución idónea del objeto contratado, en términos de cantidad, oportunidad y calidad de los bienes, servicios u obras entregadas.

- Determinar si con la celebración y ejecución de los contratos evaluados, la entidad logró el cumplimiento de los fines misionales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios a su cargo.

- Señalar si las actuaciones de quienes intervinieron en el proceso contractual se desarrollaron con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

- Verificar que se cuente con los instrumentos archivísticos definidos por el archivo General de la Nación y demás entes que regulan la Gestión Documental en el país.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

- Verificar si la entidad promueve la organización documental en cada etapa del ciclo de vida del documento.

- Verificar si la entidad incorpora las tecnologías que apoyan la gestión documental para lograr mayor trazabilidad, control de tiempos, responsables y eficiencia administrativa

2.2 FUENTES DE CRITERIO

NORMAS

Constitución Política de Colombia
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015
Ley 152 de 1994
Ley 87 de 1993
Decreto 1083 de 2015
Ley 42 de 1993
Ley 610 de 2000
Acto Legislativo 04 de 2019
Decreto Ley 403 de 202
Manual de Contratación del Municipio de Honda - Tolima
Decreto 111 de 1996
Ley 594 de 2000

2.3 ALCANCE DE LA AUDITORIA

- Verificar la aplicación del marco normativo
- Evaluar las etapas del proceso contractual considerando el enfoque de auditoría.
- Comprobar el cumplimiento del objeto, obligaciones y especificaciones técnicas.
- Constatar el cumplimiento de las deducciones de ley.
- Confirmar la eficacia de la supervisión y/e interventoría.
- Determinar la liquidación de los contratos.
- Verificar que los bienes, servicios u obras entregadas cumplieron con el objeto social y conforme a los parámetros del análisis de conveniencia y justificación de la necesidad.
- Emitir concepto sobre la gestión contractual en la vigencia auditada.
- Evaluar y calificar el sistema de control fiscal interno emitiendo el concepto sobre el mismo.
- Verificar el cumplimiento del plan de mejoramiento que estuviese en ejecución durante la vigencia auditada.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de campo de la auditoría de cumplimiento a la contratación 2023, no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, fuera de los hechos relevantes antes enunciados.

2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

De acuerdo con la metodología de auditoría y la aplicación de la Matriz de Riesgos y Controles RCF-97, la calificación obtenida es de 2.0 puntos, que de conformidad con los rangos de ponderación permite emitir un concepto CON DEFICIENCIAS, en la medida que se tienen identificados aquellos riesgos de importancia que de materializarse incidirían significativamente en la eficacia del proceso de contratación, estableciéndose así mismo el diseño y aplicación de controles que permiten mitigar la probabilidad de ocurrencia.

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
INADECUADO	**INEFICIENTE**	**MEDIO**	CON DEFICIENCIAS	**2.0**
				CON DEFICIENCIAS

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	**Efectivo**
De > 1.5 a 2.0	**Con deficiencias**
De > 2.0 a 3.0	**Inefectivo**

2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

En lo que tiene que ver con el proceso de contratación, asunto objeto de evaluación en la presente auditoria, si bien existen inconsistencias que muestran la no adhesión de algunos hechos a los criterios, estos no resultan extremadamente significativos, ni la recurrencia impide que en términos generales el proceso contractual adelantado en la Alcaldía de Honda – Tolima, logre los objetivos

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

misionales. Por tal razón, la auditoría concluye que dicho proceso cumple en cuanto presenta deficiencias, con las salvedades enunciadas en los hallazgos de Auditoría Formulados.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÌA

3.1 ANALISIS GENERAL DE LA CONTRATACIÒN

De conformidad a la información de contratación registrada por la Administración Municipal de Honda – Tolima, en SIA OBSERVA, durante la vigencia 2023, celebró 276 contratos por la suma de $21.172.232.900.08, equivalente al 45,61% del total del presupuesto de la entidad territorial ($46.420.107.303.17).

La contratación registrada en SIA OBSERVA, durante la vigencia 2022, se clasifica en las siguientes modalidades:

Modalidad de contratación	Cantidad	Valor total	% de participación
Contratación direstca	171	5.255.496.808,15	25%
Lidcitación pública	5	9.390.086.574,59	44%
Minima cuantia	57	1.128.140.262,87	5%
Selección abreviada	29	3.395.764.278,90	16%
Concurso de meritos	8	1.199.372.865,49	6%
Covocatoria pública	6	803.372.110,09	4%
Totales	276	21.172.232.900,09	100%
Fuente: SIA OBSERVA CONTRATOS REGISTRADOS 2023			

De la información anterior se observa que la mayor participación económica en contratación, fue realizada bajo la modalidad de Licitación Pública (44.35%), segundo lugar la Contratación Directa con un (24.82%), seguida de la Selección Abreviada con un (16.03%).

Contratación cuya fuente de financiación corresponde a Recursos Propios

Del total de la contratación suscrita por el sujeto de control, es decir 276 que suman $21.172.232.900,09, con recursos propios se encuentran 47 contratos por la suma de $2.742.967.697.95, la cual representa el (12.45%) y presenta el siguiente comportamiento, de acuerdo a la modalidad de contratación, como se detalla a continuación:

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

MUNICIPIO DE HONDA - TOLIMA			
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6	629.473.370,00	23%
APOYO A LA GESTION	15	234.610.000,00	9%
COMPRAVENTA	14	547.385.162,56	20%
SUMINISTROS	8	1.075.737.815,00	39%
OBRA	1	30.400.885,00	1%
CONSULTORIA	1	119.999.991,39	4%
INTERVENTORIA	1	90.360.474,00	3%
TIPICOS	1	15.000.000,00	1%
	47	2.742.967.697,95	100%

De este análisis se infiere que la modalidad de contratación con una mayor participación del 39.21% obedece a la contratación de suministro.

A continuación se ilustra en la siguiente imagen los contratos evaluados en trabajo de campo:

NUMERO CONTRATO Y VIGENCIA	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
009 7/02/2023	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CORRESPONDEN A LOS DE NATURALEZA INTELECTUAL Y QUE SE DERIVA DEL REQUERIMIENTO APREMIANTE QUE TIENE EL MUNICIPIO EN LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA.	71.500.000,00 $	Contratación Directa	Apoyo a la Gestión	WILSON LEAL ECHEVERRI
104652 2023/02/14	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION, ALUMBRADO PUBLICO Y LOS ORGANISMOS DEL COMITE DE GESTION DE RIESGO CRUS ROJA COLOMBIANA Y DEFENSA CIVIL COLOMBIANADEL MUNICIPIO DE HONDA	29.250.000,00 $	Mínima Cuantía	Suministro	DISTRACOM S.A
099 2023/04/27	SUMINISTRO DE POSTES EN CONCRETO PARA LA EXPANSION Y REPOSICION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE HONDA	32.480.000,00 $	Mínima Cuantía	Suministro	MULTIINVERSIONES ASSAI S.A.S
119 2023/06/05	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION,IMPLEMENTACION Y SOCIALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD A CARGO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE HONDA	119.999.991,39 $	Concurso de Méritos	Contrato de Consultoría	GEOTURISMO COLOMBIA S.A.S
188 2023/06/28	CONTRATAR LA AQUISICION DE ARCHIVADORES RODANTES Y MUEBLES FIJOS PARA DISPOSICION DE ARCHIVO DEL SISTEMA DE RECAUDO DE CONTRAVENCIONES DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA	30.485.891,24 $	Selección Abreviada	Compraventa	MADERTEC LTDA
110420 2023/05/31	ADQUISICION DE DOS 2 MOTOCICLETAS DESTINADAS PARA LA POLICIA NACIONAL COMO VEHICULO ESENCIAL EN EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA PRESERVAR EL ORDEN PUBLICO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE HONDA, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN ANUAL DE INVERSION DEL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	91.257.515,00 $	Selección Abreviada	Compraventa	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A
216 2023/08/31	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA RECUPERACION, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, PAVIMENTACION Y REPOSICION DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL PARQUE LA INDEPENDENCIA Y SU VIA ALEDAÑA DE LA CRA. 12 ENTRE CLL 17 E IGLESIA DEL CARMEN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA	90.360.474,00 $	Concurso de Méritos	Contrato de Interventoría	PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
217 2023/09/01	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, OPERACION Y EXPANSION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE HONDA	80.000.000,00 $	Selección Abreviada	Suministro	NESTOR FABIAN TORRES RAMOS
194 2023/07/27	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ESPECIES VENALES, EQUIPOS TECNOLOGICOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA IMPRESION DE LAS LICENCIAS DE TRANSITO Y DE CONDUCCION QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE HONDA	119.311.564,00 $	Selección Abreviada	Compraventa	COSMOCOLOR COLOMBIA
205 2023/08/08	ALQUILER DE GRUA HIDRAULICA CON CANASTA INCLUIDA EN SITIO PARA EL MANTENIMIENTO YO AMPLIACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE HONDA	150.000.000,00 $	Selección Abreviada	Contrato de Prestación de Servicios	INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
206 2023/08/10	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS NAVIDEÑAS ASI COMO EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARQUES PUENTES Y DEMAS ESPACIOS DE USO PUBLICO QUE REQUIERAN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO	856.007.815,00 $	Selección Abreviada	Suministro	REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S

3.2 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, la Contraloría Departamental del Tolima constituyó siete (7) Hallazgos de Auditoría Administrativos de los cuales dos (2) con incidencia Disciplinaria, uno (1) de tipo Fiscal, por valor de $4.939.769.oo, y uno (1) sancionatorio.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N° 01. Manual de contratación desactualizado

Criterio:

- Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.5.3
- Decreto 125 del 14 de agosto de 2017 – Alcaldía de Honda – aprobación del manual de contratación.

Condición:

En la evaluación y seguimiento al proceso de contratación, se pudo evidenciar que la entidad objeto de auditoria, no cuenta con un manual de contratación actualizado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 de 2015, que establece: *"Las Entidades Estatales deben contar con un manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos que para efecto señale Colombia Compra Eficiente",* por cuanto el manual que actualmente posee, fue aprobado mediante el Decreto 125 del 14 de agosto de 2017 y por lo tanto presenta falencias, lo que conlleva que no se encuentre acorde a la normatividad vigente en materia contractual.

ENTIDAD: Alcaldía MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA
REPRESENTANTE LEGAL: RICHAR FABIAN CARDOZO CONTRERAS
PERIODO FISCAL: 2022
MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 de Junio de 2023
Fecha de Evaluación:

(N) No. Hallazgo	(C) Descripción	(C) Causa Identificada	(C) Acción Mejora	(C) Responsable	(F) Fecha Inicio	(F) Fecha Terminación	(C) Meta Cuantificable	(C) Indicador De Cumplimiento
11	**HALLAZGO DE AUDITORIA No 06:** No se cuenta con manual de contratacion actualizado por lo tanto se presentan falencias lo que conlleva a que no se encuentre acode a la normatividad vigente en materia contractual.	Falencia administrativa por parte de los responsables del proceso para coordinar acciones en aras del mejoramiento continuo del procedimiento a adelantar Falta de herramientas de control	Realizar la actualización del manual de contratación	Secretaria General y de Gobierno- Oficina de contratacion	22/6/2023	31/12/2023	Contar con un Manual de contratacion actualizado acorde a las necesidades del municipio segun lo indica la ley	100

GLORIA PATRICIA DIAGO FUENTES
ALCALDE MUNICIPAL (D) Decreto 0097 del 21 de junio de 2023.

Causa:

- Falencia administrativa por parte de los responsables del proceso para coordinar acciones en aras del mejoramiento continuo del procedimiento a adelantar.
- Falta de herramientas de control

Efecto:

- Posibles errores en el desarrollo de las diferentes etapas de los procesos precontractual, contractual y pos contractual.
- Incumplimiento de normatividad por parte del responsable del proceso que puede conllevar a faltas disciplinarias.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

"Frente a la observación de Auditoria Administrativa con incidencia disciplinaria y sancionatoria N° 01. Manual de contratación desactualizado:

Desde luego el municipio de Honda, debió realizar la respectiva actualización del manual de contratación, el cual de acuerdo a las reuniones de empalme no se pudo realizar, por lo estrecho de los tiempos y por qué, al estar finalizado el periodo constitucional se incrementa la carga de actividades tendientes a el respectivo empalme, aun así es importante poner de conocimiento que el municipio de Honda Tolima, pese a no haber actualizado el manual como se comprometió en junio del año 2023, si adelanto los procesos contractuales en el marco del cumplimiento de las leyes y sus modificaciones. Para lo cual se contó con un profesional especializado en contratación estatal que acompañara los procesos.

Ahora bien, en este nuevo periodo constitucional, se realizará la respectiva actualización a los estándares requeridos y que el mismo manual quede acorde a la normativa vigente y poder cumplir a cabalidad con el decreto 1082 de 2015".

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Verificada y analizada la respuesta del informe de la controversia presentada por la Alcaldía Municipal de Honda, se observa que los argumentos allegados, se limita tan solo a señalar que los tiempos son estrechos y que en este nuevo periodo administrativo - constitucional, se realizará la respectiva actualización; siendo para este Ente de Control, una clara desatención a la norma que la regula, el incumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito para este ente de control y la aceptación por parte de la Alcaldía Municipal sobre la continuidad de suscribir contratos con un marco jurídico lejos de las modificaciones y de las políticas establecidas por la Ley 80 de 1993, siendo así una debilidad administrativa con un alto porcentaje de riesgo de actos de corrupción, por sus trámites de legalidad, avizorado en cada uno de los compromisos adquiridos.

Así mismo manifiesta el objetante, la contratación de un profesional especializado en materia de contratación estatal, que acompañara los procesos, sin ser esta la solucionan más pertinente para la actualización del Manual de Contratación, que establezca una conducta específica y actualizada en materia contractual, objeto del presente hallazgo.

En este orden de ideas se CONFIRMA el presente Hallazgo de Auditoria Administrativa, con el propósito que la Administración Municipal de Honda – Tolima, cuente con un tiempo pertinente para diseñar las acciones administrativas de corrección a través del Plan de Mejoramiento a suscribir por la entidad Auditada ante este Organismo de Control, para así adelantar su seguimiento y cumplimiento a futuro, por parte de los intervinientes en el proceso contractual, bajo la lupa de la Oficina de Control Interno y evitar que en futuras auditorias, se detecte la existencia de esta conducta y se acuda a otras instancias por su reiteración en esta conducta.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N° 02. Deficiencias en la depuración de Inventarios

Criterio:

- Ley 87 de 1993 artículo 2 Inciso a), c) y e) y las demás normas que lo reglamentan, adicionan y/o modifican.

Condición:

La administración municipal de Honda a 31 de diciembre de 2023, ha venido asegurando los activos de la entidad con una relación de inventarios, sin que esta se haya depurado los elementos devolutivos, lo que no les ha permitido establecer un inventario real.

Causa:

- Falencia de control interno al no realizar auditorías internas a los procesos de la administración.

Efecto:

- Inefectividad de controles.
- Que se aseguren elementos devolutivos inservibles y/o inexistentes, lo que puede ocasionar detrimento patrimonial.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

"Frente a la observación de Auditoria Administrativa N° 02. Deficiencias en la depuración de inventarios:

Si bien el municipio de Honda ha venido teniendo una deficiencia en el manejo de sus inventarios, también es cierto que se han tomado las respectivas acciones para fortalecer el control y asegurar la veracidad, existencia de los inventarios y los activos de propiedad de la entidad, es así como desde el 2023, el municipio suscribió el contrato 170 de 2023 con la empresa SYSMAN SAS, para la implementación de un módulo tendiente a realizar el manejo Almacén, Inventario y los respectivos devolutivos que se venía realizando de manera manual. Dicho proceso se encuentra en etapa productiva de acuerdo con el soporte técnico del proveedor SYSMAN para las novedades presentadas y atendidas con los Ticket No 7744344, No 7742205, No 7737653, No 7701162 y No 7711637, el cual esperamos esté en funcionamiento total en este 2024 y con ello mitigar el posible riesgo que se presenta de aseguramiento de elementos devolutivos inservibles y/o inexistentes.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

DESPACHO ALCALDE
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8

Contrato de Prestacion de servicios	N° 170	Fecha: 28 JUN 2023	NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($193.749-850)

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

NOMBRE:	SYSMAN SAS
CEDULA DE CIUDADANÍA:	800021261-8
DIRECCIÓN:	Cr. 15 Nro. 16ª-14 Of. 506-507 Duitama
TELEFONO:	3138155264
CORREO ELECTRONICO:	financiera@sysman.com.co

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	FECHA ACTUALIZCION DEL RUT
No responsable de IVA	05 de enero de 2023

RICHAR FABIAN CARDOZO CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía No.14.327.531 de Honda, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE HONDA,** electo para el periodo constitucional 2020 – 2023, quien en adelante se denominará el **MUNICIPIO**, por una parte y **SYSMAN SAS**, identificada con NIT: No. 800.021.261-8, representada legalmente por **LILIANA LUCERO CASTRO ROMERO,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 46.456.797 de Duitama, quien manifiesta no estar incursa en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés, señaladas en la Ley, en especial las contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, obrando en su nombre, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** acordamos celebrar el presente Contrato que se regirá por las normas legales aplicables a la materia y en particular por las siguientes clausulas, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que la SECRETARIA DE HACIENDA , justificó la necesidad y conveniencia para **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA**

Contrato 170 de 2023.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

DESPACHO ALCALDE
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8

actividades que se requieren desde la SECRETARIA DE HACIENDA y que cumpla las obligaciones especificas derivadas del cumplimiento del objeto contractual. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** EL **CONTRATISTA** se obliga para con el Municipio a ejecutar las siguientes obligaciones: **A. ESPECÍFICAS: 1. DERECHO DE ACTUALIZACIÓN.** Este servicio consiste en actualizar las versiones del software instalado en la Administración Municipal de HONDA, Tolima, con el fin de asegurar que el sistema permita un adecuado manejo de los cambios en la normatividad vigente, única y exclusivamente en el ámbito nacional (*entendiéndose que estos cambios se refieren a los que obligatoriamente deben implementar las instituciones, las cuales se convierten en ley a través de decretos oficialmente liberados por los entes regulatorios definidos por el gobierno central*), así como las mejoras realizadas al producto. Igualmente, apuntar a la productividad, eficiencia y mejoramiento del sistema de información a través de la optimización de los productos STEFANINI SYSMAN que posee el Municipio, así:**Derecho de actualización en tecnología Web** De la versión WEB a una versión WEB mejorada de los módulos

- Web - Contabilidad, Web - Tesorería, Web - Control Presupuestal
- Web - Almacén, Inventarios y Devolutivos, Web - Nómina
- Web - Banco de Proyectos, Web Plan de Desarrollo.
- Web - Control de Contratos, Web Precontractual.
- Web - Plan Anual de Adquisiciones.
- Web - Administración de Documentos Workflow.

Para lo cual incluye las actividades de: Liberación de la versión actualizada para integración al ambiente productivo, Manuales de despliegue, Envió de documentación adicional.
Actualización de tecnología Cliente Servidor a tecnología Web

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia

Condiciones específicas que indican que se inicia el proceso de implementación del modulo "web – Alamcen, Inventarios y Devolutivos".

Ahora bien, frente a la asegurabilidad de los elementos devolutivos es importante poner en conocimiento del despacho de la señora contralora que el municipio a pesar de realizar el proceso de manera manual no ha asegurado ningún elemento devolutivo inservible y/o inexistente, tal como se demuestra con la respectiva certificación de la compañía de seguros SOLIDARIA.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

DESPACHO ALCALDE
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8

PREVISORA SEGUROS

EL SUSCRITO SUB-GERENTE DE LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS
NIT.860.002.400-2

HACE CONSTAR:

Que el municipio de Honda Tolima de acuerdo con la relación de bienes presentada para **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 08 DE 2023,** no tiene asegurado bienes en desuso o elementos devolutivos inservibles y/o inexistentes bajo la póliza de Daños Materiales Combinados No.1001330, según certificado No. 0 emitido el 28/07/2023, con vigencia desde las 00:00 horas del 28/07/2023 hasta las 00:00 horas del 28/07/2024.

Tomador:
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
NIT. 800.100.058-8

La presente certificación se expide a solicitud del Interesado a los 01 días del mes abril de 2024.

FIRMA
HÉCTOR DANIEL RODRÍGUEZ MARROQUÍN
C.C. 16.077.379 DE IBAGUE
NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA: LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

Por las razones expuestas, se solicita la Contraloría Departamental del Tolima, desestimar el hallazgo, señalado en el informe preliminar".

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CONTESTACION:

"La presente auditoria establece como causa, la falencia de la oficina de Control Interno al no realizar auditorías a los procesos de la administración, causa que carece de sustento, en el sentido

de que la vigencia auditada 2023 cuenta con los siguientes informes que demuestran las diferentes auditorías realizadas.

- Informes de ley
- Acta de seguimiento ventanilla única
- Informe final auditoria contratación 2023
- Informe auditoria actos administrativos 2021, 2022 y 2023
- Informe auditoria liquidaciones contratos 2018, 2019, 2020, 2021,2022.
- Acta inventarios 2023
- Informe auditoria SG-SST 2023
- Informe de auditoría de archivo
- Informes de seguimiento a planes de mejoramiento
- Informe de seguimiento a seguridad de la información 2023

En cuanto a la condición actual de la administración municipal de Honda a 31 de diciembre de 2023 y el aseguramiento de los activos de la entidad con una relación de inventarios, estos no fueron auditados debido a la migración de los datos al módulo de inventarios de la plataforma utilizada por la administración municipal (SYSMA WEB), razón por la cual se dejó un acta de seguimiento en donde el jefe de área y el jefe de la oficina de control interno deciden postergar dicha auditoria hasta no tener todos los datos cargados en el módulo de inventarios, reprogramando esta auditoría. Por tal motivo, la oficina de control interno no es la causa a la observación de auditoria administrativa, deficiencias en la depuración de inventarios. ANEXO (acta de inventarios 2023)**”**.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Verificada y analizada la respuesta del informe de la controversia presentado por la Alcaldía Municipal de Honda, se observa que la respuesta allegada se limita tan solo a señalar: que se *han venido tomando las respectivas acciones para fortalecer el control y asegurar la veracidad, existencia de los inventarios y los activos de propiedad de la entidad*; acciones que sus resultados de efectividad no se pueden determinar al momento de la presente controversia, su grado de avance y el tiempo comprometido en beneficio de la Administración Municipal, pues el actuar enunciado visualiza que se sigue presentando la inconsistencia y esta se viene incrementando más por la dinámica de los inventarios, deficiencias administrativas y el escaso seguimiento de Control Interno.

Ahora, frente a los argumentos planteadas por la oficina de Control Interno, se registra y se valora las actuaciones importantes adelantadas a diferentes áreas administrativas, que para el caso en mención es clara la deficiencia en el procedimiento de evaluación y manejo de inventarios, limitando su actuar de vigilancia y control, asegurando que**: "...***estos no fueron auditados debido a la migración de los datos al módulo de inventarios de la plataforma utilizada por la administración municipal (SYSMA WEB), razón por la cual se dejó un acta de seguimiento en donde el jefe de área y el jefe de la oficina de control interno deciden postergar dicha auditoria hasta no tener*

*todos los datos cargados en el módulo de inventarios **…**",* careciendo de acciones de autocontrol y autogestión, entre otras herramientas.

Por lo anterior, se configura la observación como Hallazgo de Auditoría, para que los responsables del proceso y sus evaluadores, establezcan en el plan de mejoramiento a suscribir con la Contraloría, las acciones de mejora, los tiempos y los responsables de su efectividad, para la verificación de su cumplimiento por parte de este Organismo de Control.

<u>HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°. 03</u>. Inconsistencia en el registro de la contratación con recursos propios, en el SIA Observa.

<u>Criterio:</u>

Resolución 762 de diciembre 29 de 2022, artículo 9. Contraloría Departamental del Tolima.

Condición

Consultada y evaluada la información contractual correspondiente a la vigencia 2023, registrada en la plataforma SIA OBSERVA por la entidad territorial auditada, no se pudo observar qué contratos se celebraron con recursos propios, pues no se observa registro alguno, que corresponda a la financiación con recursos propios, como se ilustra en la siguiente imagen:

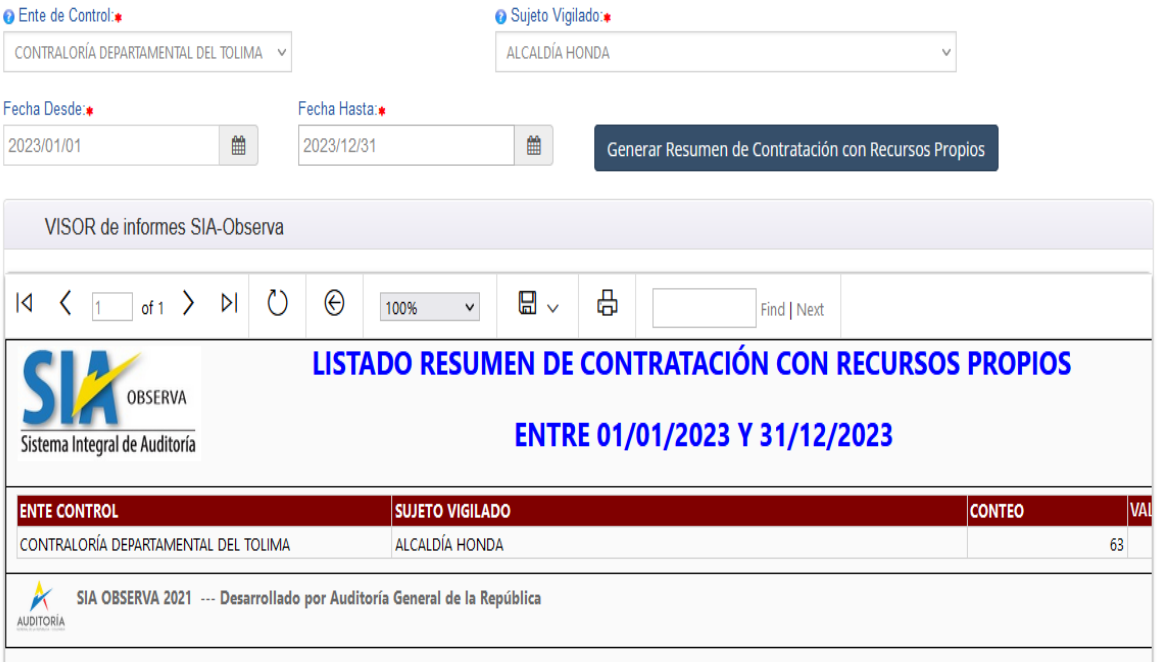

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Causa:

- Falta de controles por parte del responsable del proceso.
- Falta de control y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, para que a traves de sus auditorías fortalezca el proceso de contratación y su publicación.

Efecto:

- Información poco confiable lo cual puede generar al grupo auditor confusión, retrasos e información inexacta del proceso contractual.
- Falencia en la transparencia de la información contractual registrada en la plataforma SIA OBSERVA.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

"Frente a la observación de Auditoria Administrativa N° 03. Inconsistencias en el registro de la contratación con recursos propios, en el SIA observa:

Frente a esta observación la entidad manifiesta que dicha situación se pudo haber presentado por desconocimiento del funcionario encargado del cargue y registro de la información".

OFICINA DE CONTROL INTERNO

"La oficina de control interno realizo control y seguimiento a la contratación vigencia 2023 con recursos propios, enfocada en la contratación de prestación de servicios, dejando constancia mediante informe de auditoría y suministrado al equipo auditor de la Contraloría Departamental del Tolima mediante oficio de fecha 26 de febrero de 2024 en el cual se les entrega los archivos en CD anexo al mismo el cual contenía el INFORME FINAL AUDITORIA CONTRACION 2023.

Cabe resaltar que la labor de la oficina de control interno está basada en el "control de controles", es decir control posterior, mediante el cual es la evaluadora de la efectividad del sistema de control de la entidad a cargo de cada dependencia de la administración municipal y al ser la evaluadora no puede ser la causante de las deficiencias debido a que no cuenta participación previa en ningún tipo de actuación de la administración.

Es de resaltar que, en la administración pública, el proceso de diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno y la ejecución de los controles establecidos es una responsabilidad de los encargados de los diferentes procesos de la entidad y no de la presente Oficina de Control Interno, a la cual le corresponde desarrollar un papel evaluador y asesor independiente en la materia. ANEXO (INFORME AUDITORIA CONTRATACION 2023)".

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Verificada y analizada la respuesta del informe de la controversia presentada por la Alcaldía Municipal de Honda, se observa que la respuesta allegada se limita a señalar y calificar, que por desconocimiento del funcionario encargado del cargue de la información y registro de la misma se pudo haber presentado dicha situación; demostrando así una contratación de personal sin la evaluación previa de perfiles (Idoneidad) para el cargo a ocupar; deficiencias en la contratación y las deficiencias en el control y seguimiento de las misma.

Dentro de la contradicción a esta observación, se allegan las competencias administrativas de la oficina de control interno y el seguimiento a evaluación a los registros contractuales, advirtiendo que un procedimiento administrativo contractual reúne cúmulo de acciones, entre ellos la deficiencia aquí controvertida y que careció de un seguimiento más profundo y oportuno, como lo registra las acciones documentales allegadas por la Oficina de Control Interno.

Por lo anteriormente expuesto, este despacho, estima pertinente CONFIRMAR en todo sentido la observación configurándose en Hallazgo administrativo, por las objeciones señaladas en sus exposiciones por parte del representante legal del municipio y la responsable de los procedimientos de Control Interno, para que suscriban acciones de corrección, mejora y control, a través del plan de mejoramiento a expedir para su presentación y evaluación, por parte de este ente fiscalizador.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVO No. 04. Diferencias en la rendición de los procesos contractuales en SECOP y SIA Observa.

Criterio:

- Constitución Política de Colombia, Artículo 209
- Ley 42 de 1993, Artículo 101
- Ley 1150 de 2007, Artículo 3
- Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 223 (dice que solo se publica en SECOP)
- Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. (publicidad en el SECOP)
- Decreto Nro. 125 del 14 de diciembre de 2017 - Manual de Contratación, numeral 2.2.5.

Condición:

Las entidades públicas están en la obligación de divulgar en el SECOP, y demás plataformas oficiales, los documentos y actos administrativos del proceso de selección, ejecución y final del proceso contractual de cada una de sus modalidades en un tiempo real y ajustado a la norma que lo establece.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

En relación con lo anterior, el Grupo Auditor en su fase de evaluación, comparo los valores y las cifras reportadas en las diferentes plataformas (SIA Observa – SECOP II) por el responsable en el Municipio de Honda - Tolima, y que ilustra su movimiento a continuación:

CONTRATACIÓN HONDA – TOLIMA - VIGENCIA 2023		
FUENTE	**NRO. DE CONTRATOS**	**VALOR TOTAL**
SIA OBSERVA	**276**	**$21.172.232.900.oo**
SECOP II	**284**	**$13.727.219.794.00**

De otro lado en la rendición de la cuenta SIA CONTRALORIAS, se cargó información de la contratación de la siguiente manera:

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA

CERTIFICA QUE:

La totalidad de la contratación celebrada para la vigencia 2023 fue de 270 contratos y 17 órdenes de compras, los cuales se celebraron como se indica a continuación:

- 170 directos por valor de $4.919.981.140
- 51 mínima cuantía por valor de $1.496.326.556,07
- 8 concurso de méritos por valor de $1.199.372.874,49
- 14 selección abreviada menor cuantía por valor de $1.839.690.559
- 5 selección abreviada subasta inversa por valor de $ 1.299.801.780,24
- 5 licitaciones públicas por valor de $9.390.086.574,59
- 7 esal por valor de $788.708.907,33
- 7 tienda virtual acuerdo marco- mínima cuantía por valor d $ 87.984.447
- 10 tienda virtual acuerdo marco- selección abreviada por valor de $152.771.939,56

Los contratos directos realizados en los siguientes tipos de contratos no tienen respaldo presupuestal ya que no son necesarios por su modalidad.

- 1 directo-convenio interinstitucional
- 1 directo-convenio de asociación
- 4 directo-comodato
- 1 directo -convenio interadministrativo
- 3 directo -arriendo mueble de la entidad

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Conforme a esta certificación expedida por el Secretario general y de gobierno, la contratación realizada por el municipio, ascendió a la suma de $21.174.724.776, cifra que no coincide con lo reportado en el SIA Observa y SECOP.

Causa:

- Falta de supervisión, monitoreo y control, por parte del líder del proceso contractual, que conllevan a una presunta violación a los principios de publicidad y transparencia, en la publicación real de los procesos contractuales suscritos y restringen el seguimiento de los veedores y demás personas interesadas.
- Falencia en el sistema de Control Interno, para con el proceso contractual, que se materializa al no publicar sus pasos (Documentos) oportunamente en las plataformas SECOP y SIA Observa, generando una presunta desinformación al ente fiscalizador de la realidad contractual.

Efecto:

- Imposibilita el conocimiento oportuno y en tiempo real de los interesados, sobre las necesidades y los procesos contractuales adelantados por el Municipio que, pretende prevenir y/o subsanar, en pro de la misión institucional a satisfacer a través de la contratación, limitando así, la participación oportuna de proponentes, veedurías y de la comunidad en general.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

"Frente a la observación de Auditoria Administrativa N° 04. CON MERITO PARA APERTURAR PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO. Diferencias en la rendición de los procesos contractuales en SECOP y SIA Observa:

En cumplimiento de la obligación de divulgar en el SECOP II, y demás plataformas oficiales, los documentos y actos administrativos del proceso de selección, ejecución y final del proceso contractual de cada una de sus modalidades en un tiempo real y ajustado a la norma que lo establece, la entidad a propendido emitir estricta publicación de cada uno de los procesos suscritos por la entidad.

En relación con lo anterior una vez revisada la comparación de los valores y las cifras reportadas en las diferentes plataformas (SIA Observa – SECOP II) ilustrada por el Grupo Auditor en su fase de evaluación, la entidad se percató de cada uno de los contratos reportados, por lo que se justifica de la siguiente manera tales diferencias.

ILUSTRACIÒN GRUPO AUDITOR

CONTRATACIÓN HONDA – TOLIMA - VIGENCIA 2023		
FUENTE	**NRO. DE CONTRATOS**	**VALOR TOTAL**
SIA OBSERVA	**276**	**$21.172.232.900.oo**
SECOP II	**284**	**$13.727.219.794.00**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

DIFERENCIAS PRESUPUESTALES

1. El contrato 023 se adicionó, acta que fue aprobada a través de la plataforma de SECOP II, adjuntada y que promovió la modificación del valor del contrato en el pliego electrónico y que a su vez se adjuntó como documento anexo en la plataforma del SIA Observa y que por error involuntario no se anexaron los recursos al mismo lo que genera diferencia presupuestal.

2. El contrato 077 se suscribió por modalidad directa, tipología de arrendamiento, el predio es propiedad del municipio lo que indicia que el recurso del canon de arrendamiento no es un gasto de la entidad si no un ingreso, siendo este el error involuntario ocasionado en la creación del pliego electrónico

3. El contrato 095 se adicionó, acta que fue aprobada a través de la plataforma de SECOP II, adjuntada y que promovió la modificación del valor del contrato en el pliego electrónico y que a su vez se adjuntó como documento anexo en la plataforma del SIA Observa y que por error involuntario no se agregó un rubro presupuestal, incidiendo en que el valor del contrato se reportara por menor valor

4. El contrato 096 se adicionó, acta que fue aprobada a través de la plataforma de SECOP II, adjuntada y que promovió la modificación del valor del contrato en el pliego electrónico y que a su vez se adjuntó como documento anexo en la plataforma del SIA Observa y que por error involuntario no se anexaron los recursos al mismo lo que genera diferencia presupuestal.

5. El contrato 098 se adicionó, acta que fue aprobada a través de la plataforma de SECOP II, adjuntada y que promovió la modificación del valor del contrato en el pliego electrónico y que a su vez se adjuntó como documento anexo en la plataforma del SIA Observa y que por error involuntario se agregó un mayor valor presupuestal, incidiendo en que el valor del contrato se reportara por mayor valor.

6. El contrato 135 se adicionó, acta que fue aprobada a través de la plataforma de SECOP II, adjuntada y que promovió la modificación del valor del contrato en el pliego electrónico y que a su vez se adjuntó como documento anexo en la plataforma del SIA Observa y que por error involuntario no se anexaron los recursos al mismo lo que genera diferencia presupuestal.

7. El contrato 153 que una vez se rindió en SIA Observa por error involuntario no se agregó un rubro presupuestal, incidiendo en que el valor del contrato se reportara por menor valor

8. El contrato 205 el día 20 de diciembre de 2023 se liquidó con saldo a favor del municipio, acta que fue aprobada a través de la plataforma del SECOP II, adjuntada y que promovió la modificación del valor del contrato en el pliego electrónico.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

9. El contrato 231 se adiciono, acta que fue aprobada a través de la plataforma de SECOP II, adjuntada y que promovió la modificación del valor del contrato en el pliego electrónico y que a su vez se adjuntó como documento anexo en la plataforma del SIA Observa y que por error involuntario no se anexaron los recursos al mismo lo que genera diferencia presupuestal.

10. El contrato 259 el día 19 de enero de 2024 se liquidó con saldo a favor del municipio, acta que fue aprobada a través de la plataforma del SECOP II, adjuntada y que promovió la modificación del valor del contrato en el pliego electrónico.

11. Las órdenes de compra generadas a través de la tienda virtual, no es obligatorio reportarlas a través del SECOP II, pero las mismas si reportan a través de la plataforma SIA Observa, por lo anterior general diferencia en lo contratado por el municipio.

SE ANEXAN SOPORTES

N. CONTRATO	SECOP II				SIA OBSERVA				DIFERENCIA			
	V/R INICIAL	V/R ADICIONAL	SALDO A FAVOR	V/R FINAL	V/R INICIAL	V/R ADICIONAL	SALDO A FAVOR	V/R FINAL	SECOP II	TIENDA VIRTUAL	SIA OBSERVA	CONDICION
23	$ 19.360.000	$ 1.600.000	$ 0	$ 20.960.000	$ 19.360.000	$ 0	$ 0	$ 19.360.000	$ 0	$ 0	$ 1.600.000	SUMA
77	$ 18.678.000	$ 0	$ 0	$ 18.678.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.678.000	$ 0	$ 0	RESTA
95	$ 389.853.479	$ 146.945.168	$ 0	$ 536.798.647	$ 389.853.479	$ 115.550.694	$ 0	$ 505.404.173	$ 0	$ 0	$ 31.394.474	SUMA
96	$ 15.000.000	$ 5.000.000	$ 0	$ 20.000.000	$ 15.000.000	$ 0	$ 0	$ 15.000.000	$ 0	$ 0	$ 5.000.000	SUMA
98	$ 107.306.765	$ 43.877.846	$ 0	$ 151.184.611	$ 107.306.765	$ 45.000.000	$ 0	$ 152.306.765	$ 0	$ 0	$ 1.122.155	RESTA
135	$ 44.443.090	$ 5.451.152	$ 0	$ 49.894.242	$ 44.443.090	$ 0	$ 0	$ 44.443.090	$ 0	$ 0	$ 5.451.152	SUMA
153	$ 12.600.000	$ 0	$ 0	$ 12.600.000	$ 10.560.000	$ 0	$ 0	$ 10.560.000	$ 0	$ 0	$ 2.040.000	SUMA
205	$ 150.000.000	$ 0	$ 70.365.200	$ 79.634.800	$ 150.000.000	$ 0	$ 0	$ 150.000.000	$ 0	$ 0	$ 70.365.200	RESTA
231	$ 22.665.699	$ 3.736.000		$ 26.401.699	$ 22.665.699	$ 0	$ 0	$ 22.665.699	$ 0	$ 0	$ 3.736.000	SUMA
259	$ 30.000.000	$ 0	$ 5.645.334	$ 24.354.666	$ 30.000.000	$ 0	$ 0	$ 30.000.000	$ 0	$ 0	$ 5.645.334	RESTA
104652	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.500.000	$ 3.750.000	$ 0	$ 29.250.000	$ 0	$ 25.500.000	$ 3.750.000	RESTA
107757	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.000.000	$ 0	$ 0	$ 10.000.000	$ 0	$ 10.000.000	$ 0	
110420	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 91.257.515	$ 0	$ 0	$ 91.257.515	$ 0	$ 91.257.515	$ 0	
112950	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.111.960	$ 0	$ 0	$ 8.111.960	$ 0	$ 8.111.960	$ 0	
115538	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 20.000.000	$ 0	$ 20.000.000	$ 0	
117768	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.102.772	$ 0	$ 0	$ 5.102.772	$ 0	$ 5.102.772	$ 0	
117772	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.396.957	$ 0	$ 0	$ 1.396.957	$ 0	$ 1.396.957	$ 0	
117773	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.052.263	$ 0	$ 0	$ 1.052.263	$ 0	$ 1.052.263	$ 0	
117782	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 832.438	$ 0	$ 0	$ 832.438	$ 0	$ 832.438	$ 0	
117784	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.265.801	$ 0	$ 0	$ 3.265.801	$ 0	$ 3.265.801	$ 0	
117788	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 931.353	$ 0	$ 0	$ 931.353	$ 0	$ 931.353	$ 0	
117795	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.846.286	$ 0	$ 0	$ 12.846.286	$ 0	$ 12.846.286	$ 0	
121990	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.983.600	$ 0	$ 0	$ 4.983.600	$ 0	$ 4.983.600	$ 0	
123266	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.600.000	$ 0	$ 0	$ 13.600.000	$ 0	$ 13.600.000	$ 0	
123267	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.486.556	$ 0	$ 0	$ 22.486.556	$ 0	$ 22.486.556	$ 0	
122888	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.270.699	$ 0	$ 0	$ 12.270.699	$ 0	$ 12.270.699	$ 0	
122942,124	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.341.261	$ 0	$ 0	$ 8.341.261	$ 0	$ 8.341.261	$ 0	
								CIFRAS REPORTADAS POR EL GRUPO AUDITOR	$ 13.727.219.794		$ 21.172.232.900	
								CIFRA ENCONTRADA UNA VEZ VERIFICADA LA BASE DE DATOS DEL SECOP II	$ 20.917.270.389			
								CIFRA REAL UNA VEZ DISMINUIDO	$ 20.898.592.389		$ 21.091.350.212	
								CIFRA REAL UNA VEZ AUMENTADO	$ 21.140.571.848		$ 21.140.571.838	
								VALOR TOTAL TIENDA VIRTUAL		$ 241.979.460		

Se anexa tabla dinámica en Excel como anexo al presente informe.

DIFERENCIAS NUMÉRICAS

La entidad se permite informar que el consecutivo de los contratos suscritos para la vigencia 2023 cerró en el contrato número 270.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Que una vez revisada la plataforma del SIA Observa se evidencia las siguientes diferencias

NRO DE CONTRATO	JUSTIFICACION	SIA OBSERVA
TOTAL CONTRATOS ENCONTRADOS POR EL GRUPO AUDITOR EN PLATAFORMA		276
69	No se reporta en SIA Observa porque no cuenta con presupuesto	1
77	No se reporta en SIA Observa porque no cuenta con presupuesto	1
94	No se reporta en SIA Observa porque no cuenta con presupuesto	1
108	No se reporta en SIA Observa porque no cuenta con presupuesto	1
124	No se reporto en ninguna plataforma, es un convenio externo sin recursos de la entidad	1
175	No se reporta en SIA Observa porque no cuenta con presupuesto	1
179	No se reporta en SIA Observa porque se liquido anticipadamente antes de iniciar ejecucion	1
180	No se reporta en SIA Observa porque no cuenta con presupuesto	1
182	No se reporta en SIA Observa porque no cuenta con presupuesto	1
200	No se reporta en SIA Observa porque no cuenta con presupuesto	1
247	No se reporta en SIA Observa porque no cuenta con presupuesto	1
104652	Orden de compra reportada en SIA OBSERVA y no en SECOP II	-1
107757	Orden de compra reportada en SIA OBSERVA y no en SECOP II	-1
110420	Orden de compra reportada en SIA OBSERVA y no en SECOP II	-1
112950	Orden de compra reportada en SIA OBSERVA y no en SECOP II	-1
115538	Orden de compra reportada en SIA OBSERVA y no en SECOP II	-1
117768	Orden de compra reportada en SIA OBSERVA y no en SECOP II	-1
117772	Orden de compra reportada en SIA OBSERVA y no en SECOP II	-1
117773	Orden de compra reportada en SIA OBSERVA y no en SECOP II	-1
117782	Orden de compra reportada en SIA OBSERVA y no en SECOP II	-1
117784	Orden de compra reportada en SIA OBSERVA y no en SECOP II	-1
117788	Orden de compra reportada en SIA OBSERVA y no en SECOP II	-1
117795	Orden de compra reportada en SIA OBSERVA y no en SECOP II	-1
121990	Orden de compra reportada en SIA OBSERVA y no en SECOP II	-1
123266	Orden de compra reportada en SIA OBSERVA y no en SECOP II	-1
123267	Orden de compra reportada en SIA OBSERVA y no en SECOP II	-1
122888	Orden de compra reportada en SIA OBSERVA y no en SECOP II	-1
122942,1235	Orden de compra reportada en SIA OBSERVA y no en SECOP II	-1
	TOTAL	270

Que una vez evidenciadas por el grupo auditor las diferencias presupuestales entre el SECOP II versus el SIA Observa, la entidad procede a realizar las correcciones pertinentes en las plataformas indicadas, evidenciando que a la fecha se encuentran totalmente igualadas.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

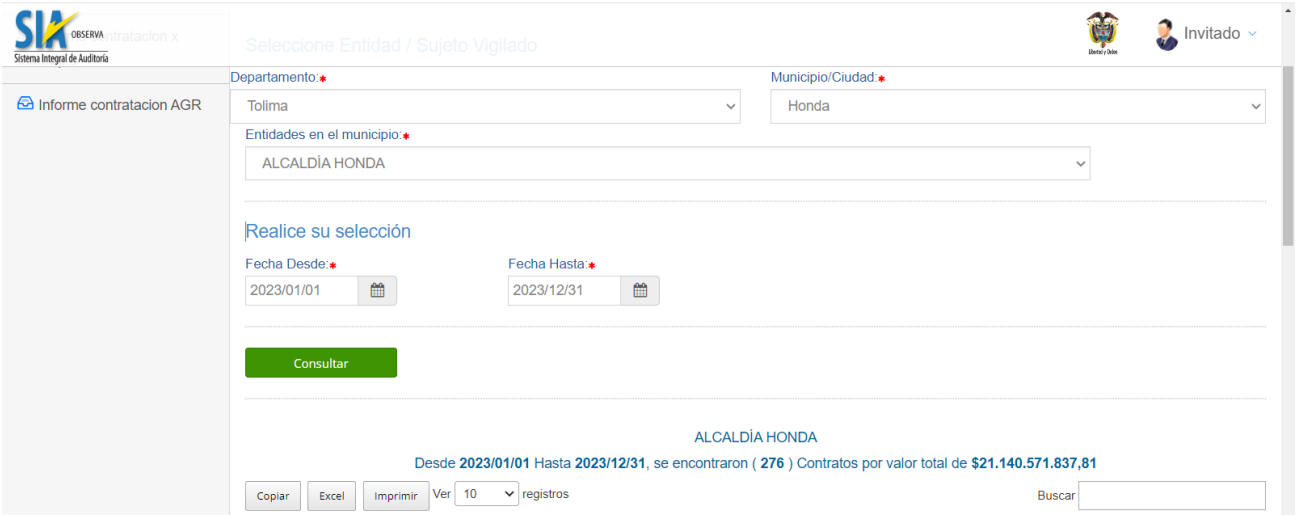

Ahora bien, con respecto a la certificación expedida por el secretario general y de Gobierno, se procedió a revisar lo sucedido, encontrando lo siguiente:

MODALIDAD	170 DIRECTOS	51 MÍNIMA CUANTÍA	8 CONCURSO DE MERITOS	14 SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	6 SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	4 LICITACIONES PUBLICAS	7 ESAL	7 TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO- MINIMA CUANTIA	10 TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO-SELECCIÓN ABREVIDA	TOTAL
TOTAL	$ 4.919.981.140,00	$ 1.496.326.556,07	$ 1.199.372.874,49	$ 1.839.690.559,00	$ 1.299.801.780,24	$ 9.390.086.574,59	$ 788.708.907,33	$ 87.984.447,00	$ 152.771.939,56	$ 21.174.724.778,28
Contrato 023 no se tuvo en cuenta la adición	$ 1.600.000,00									$ 1.600.000,00
contrato 92 no se tuvo en cuenta la adición							$ 39.663.203,76			$ 39.663.203,76
C-095 no se tuvo en cuenta la adición	$ 31.394.474,00									$ 31.394.474,00
C 096 no se tuvo en cuenta la adición	$ 5.000.000,00									$ 5.000.000,00
C-98 No se tuvo en cuenta el saldo a favor							-$ 1.122.154,00			-$ 1.122.154,00
C-135 no se tuvo en cuenta la adición				$ 5.451.152,00						$ 5.451.152,00
C-179 No se tuvo en cuenta el saldo a favor	-$ 10.000.000,00									-$ 10.000.000,00
C-205 o se tuvo en cuenta el saldo a favor				-$ 70.365.200,00						-$ 70.365.200,00
C-220 se tomó el valor total con los aportes del cooperante					-$ 138.238.143					-$ 138.238.143,21
C-231 no se tuvo en cuenta la adición		$ 3.736.000,00								$ 3.736.000,00
C-240 se digito 10.000 pesos menos		$ 10.000,00								$ 10.000,00
orden de compra 104652 No se tuvo en cuenta el saldo a favor								-$ 3.750.000,00		-$ 3.750.000,00
C-259 No se tuvo en cuenta el saldo a favor		-$ 5.645.334,00								-$ 5.645.334,00
C-115 error involuntario de transcripción en la base de datos que se genera en el área de contratación				$ 103.500.000,00						$ 103.500.000,00
Orden de compra 122942,123517 error involuntario de transcripción en la base de datos que se genera en el área de contratación								$ 4.613.062,17		$ 4.613.062,17
									TOTAL CON LAS CORRECCIONES EJECUTADAS	$ 21.140.571.839,00

Se anexa certificado corregido y base de datos con las correcciones expuestas.

Por las razones expuestas, se solicita la Contraloría Departamental del Tolima, desestimar el hallazgo, señalado en el informe preliminar**”.**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada la impugnación presentada por el Municipio de Honda – Tolima, a la luz de la garantía procesal, sobre el presente Hallazgo, la Contraloría Departamental del Tolima, encuentra que esta desvirtúa lo consignado en el informe preliminar por lo que se desiste del mérito sancionatorio pero se mantiene como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 05. Contratos sin liquidar vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

Criterio:

- Ley 80 de 1993, artículos 60, 16, 18, 44 y 45
- Ley 1150 de 2007, artículo 11 y 35
- Ley 1952 de 2019, Numeral 1 del Artículo 38
- Ley 446 de 1998, Numeral 10 Artículo 44
- Decreto Nro. 125 del 14 de diciembre de 2017 - Manual de Contratación, numeral 2.2.12.

Condición:

De las acciones adelantadas por la oficina de Control Interno, se evidencio la existencia de contratos administrativamente vigentes y sin liquidar de vigencias anteriores, los cuales se detallan a continuación:

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Numero Contrato	Estado_Contrato	Clase Contrato	Valor Contrato	Forma Contratacion	Estado_Contrato
4	Teminado sin liquidar	Arrendamiento	28.750.000	DIRECTO	Teminado sin liquidar
70	Teminado sin liquidar	Comodato	N/A	DIRECTO	Teminado sin liquidar
72	Teminado sin liquidar	Comodato	N/A	DIRECTO	Teminado sin liquidar
73	Teminado sin liquidar	Convenio Interinstitucional	394.756.320	PROCESO COMPETITIVO ESAL	Teminado sin liquidar
74	Teminado sin liquidar	Compraventa	15.000.400	M.C. 01	Teminado sin liquidar
75	Teminado sin liquidar	Obra Civil	12.637.828	M.C. 02	Teminado sin liquidar
79	Teminado sin liquidar	Seguros	5.112.500	M.C. 06	Teminado sin liquidar
80	Teminado sin liquidar	Contrato de obra publica	1.019.795.996	L.P. 05 de 2017	Teminado sin liquidar
88	Teminado sin liquidar	Consultoria	8.696.520	M.C. 08	Teminado sin liquidar
90	Teminado sin liquidar	Convenio Interinstitucional	23.437.260	PROCESO COMPETITIVO ESAL	Teminado sin liquidar
91	Teminado sin liquidar	Suministro	20.600.000	M.C. 10	Teminado sin liquidar
94	Teminado sin liquidar	Suministro	4.600.000	M.C. 13	Teminado sin liquidar
97	Teminado sin liquidar	Consultoria	291.466.462	C.M. 03	Teminado sin liquidar
99	Teminado sin liquidar	Obra Civil	153.494.371,41	SA de MC 03	Teminado sin liquidar
104	Teminado sin liquidar	Obra Civil	19.032.878,22	M.C. 19	Teminado sin liquidar
112	Teminado sin liquidar	Transferencias para el pago de	212.328.566	DIRECTO	Teminado sin liquidar
118	Teminado sin liquidar	Obra Civil	12.097.567,30	M.C. 25	Teminado sin liquidar
124	Teminado sin liquidar	Obra Civil	2.231.654	M.C. 33	Teminado sin liquidar
126	Teminado sin liquidar	Suministro	64.000.000	S.A de S.I 10	Teminado sin liquidar
128	Teminado sin liquidar	Compraventa	10.730.000	M.C. 39	Teminado sin liquidar
130	Teminado sin liquidar	Suministro	10.000.000	M.C. 37	Teminado sin liquidar
133	Teminado sin liquidar	Compraventa	18.635.000	M.C. 31	Teminado sin liquidar
136	Teminado sin liquidar	Obra Civil	38.901.422	S.A. M.C. 11	Teminado sin liquidar
139	Teminado sin liquidar	Convenio de interes publico	140.000.000	DIRECTO	Teminado sin liquidar
145	Teminado sin liquidar	Suministro	20.000.000	M.C. 48	Teminado sin liquidar
147	Teminado sin liquidar	Suministro	6.500.000	M.C. 49	Teminado sin liquidar
148	Teminado sin liquidar	Convenio de subsidio	5.940.000	DIRECTO	Teminado sin liquidar
152	Teminado sin liquidar	Compraventa	9.885.000	M.C. 51	Teminado sin liquidar
153	Teminado sin liquidar	Convenio Interadministrativo	3.500.000	DIRECTO	Teminado sin liquidar
155	Teminado sin liquidar	Compraventa	8.200.000	M.C. 53	Teminado sin liquidar
156	Teminado sin liquidar	Convenio Interinstitucional	99.999.999	Proceso competetivo esal 08	Teminado sin liquidar
158	Teminado sin liquidar	Consultoria	7.624.925	M.C. 52	Teminado sin liquidar
162	Teminado sin liquidar	Adquisicion	8.530.000	M.C. 55	Teminado sin liquidar
166	Teminado sin liquidar	Interventoria	25.918.200	C.M. 04	Teminado sin liquidar
172	Teminado sin liquidar	Transferencias para el pago de	69.000.000	DIRECTO	Teminado sin liquidar
178	Teminado sin liquidar	Obra Civil	18.307.136	M.C. 60	Teminado sin liquidar
181	Teminado sin liquidar	Comodato	151.862.000	DIRECTO	Teminado sin liquidar
182	Teminado sin liquidar	Adquisicion	55.761.000	SA SI 16	Teminado sin liquidar
184	Teminado sin liquidar	Seguros	118.959.865	SA de MC 17	Teminado sin liquidar
185	Teminado sin liquidar	Adquisicion	7.420.000	M.C. 68	Teminado sin liquidar
188	Teminado sin liquidar	Obra Civil	16.267.454	M.C. 70	Teminado sin liquidar
189	Teminado sin liquidar	Obra Civil	19.918.738	M.C. 71	Teminado sin liquidar
194	Teminado sin liquidar	Suministro	13.760.000	M.C. 74	Teminado sin liquidar
196	Teminado sin liquidar	Obra Civil	166.970.961	SA de MC 18	Teminado sin liquidar
202	Teminado sin liquidar	Obra Civil	12.894.776	M.C. 75	Teminado sin liquidar
204	Teminado sin liquidar	Adquisicion	3.630.000	M.C. 79	Teminado sin liquidar
207	Teminado sin liquidar	Obra Civil	20.191.373	M.C. 78	Teminado sin liquidar
217	Teminado sin liquidar	Compraventa	68.105.000	S.A. S.I. 25	Teminado sin liquidar
			3.445.451.172		

Fuente: Oficina de Control Interno del Municipio de Honda - Tolima 2018

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Numero Contrato	ESTADO DEL CONTRATO	Tipo contrato	Valor Contrato	Modalidad contrato	Fecha_Terminacion_Contrato	Fecha_Acta_Liquidacion	Estado_Contrato
61	Terminado	Convenio interinstitucional	338.902.206	PROCESO DE COMPETIT	2019/03/05		Terminado
64	Terminado sin liquidar	Convenio interinstitucional	12.450.000	DIRECTO	2019/03/16		Terminado
68	Terminado sin liquidar	Convenio interinstitucional	29.812.176	DIRECTO	2019/09/23		Terminado
74	Terminado sin liquidar	Consultoria	15.089.200	M.C. 03	2019/05/04		Terminado
76	Terminado sin liquidar	Convenio de subsidio de matri	23.715.000	DIRECTO	2019/08/04		Terminado
79	Terminado sin liquidar	Contrato Interadministrativo	13.000.000	DIRECTO	2019/12/31		Terminado
85	Terminado sin liquidar	Suministro	20.000.000	M.C. 6	2019/12/31		Terminado
86	Terminado sin liquidar	Suministro	23.000.000	M.C. 7	2019/12/31		Terminado
89	Terminado sin liquidar	Consultoria	270.456.060	C.M. 5	2019/10/02		Terminado
91	Terminado sin liquidar	Consultoria	179.999.400	C.M. 6	2021/12/16		Terminado
95	Terminado sin liquidar	Contrato Interadministrativo	140.950.000	DIRECTO	2019/12/02		Terminado
99	Terminado sin liquidar	Suministro	20.000.000	M.C. 12	2019/12/31		Terminado
100	Terminado sin liquidar	Suministro	6.350.000	M.C. 13	2019/06/15		Terminado
101	Terminado sin liquidar	Convenio Interadministrativo	4.500.000	DIRECTO	2019/08/28		Terminado
102	Terminado sin liquidar	Contrato de transferencias	328.890.897	DIRECTO	2019/12/31		Terminado
103	Terminado sin liquidar	Tranferencias pago de subsidio	262.025.769	DIRECTO	2019/12/31		Terminado
104	Terminado sin liquidar	Suministro	15.000.000	M.C. 14	2019/12/31		Terminado
106	Terminado sin liquidar	Suministro	4.500.000	M.C. 16	2019/06/10		Terminado
109							
112	Liquidado	Obra	34.466.363,84	SA de MC 3	2019/07/13		Terminado
113	Liquidado	Convenio Interadministrativo	10.000.000	DIRECTO	2019/12/10	2019-12-10	Liquidado
114	Liquidado	Obra	1.016.438.313,50	L.P. 1	2019/12/17	2021-06-21	Liquidado
116	Terminado sin liquidar	Suministro	20.000.000	M.C. 18	2019/12/31		Terminado
125	Liquidado	Contrato Interadministrativo	1.352.994.806	DIRECTO	2020/11/6		Terminado
134							
145	Terminado sin liquidar	Convenio Interadministrativo	99.999.360	Proceso competitivo E	2019/10/22		Terminado
149	Liquidado	Consultoria	80.992.590	CM. 01	2020/6/11	2021-12-10	Liquidado
151	Terminado sin liquidar	Convenio interinstitucional	29.812.176	proceso competitivo E	2019/10/29		Terminado
161	Terminado sin liquidar	Obra	11.302.830	MC. 25	2019/08/30		Terminado
165	Liquidado	Contrato Obra	163.194.825	SA de MC 4	2019/10/07	2019-11-28	Liquidado
167	Terminado sin liquidar	Constrato de Seguros	129.275.437	SA de MC 6	2020/05/03		Terminado
169	Terminado sin liquidar	Convenio interinstitucional	40.000.000	Proceso competitivo E	2019/11/12		Terminado
170	Terminado sin liquidar	Convenio de Interes Publico	145.000.000	DIRECTO	2019/09/12		Terminado
179	Liquidado	Obra	64.639.383	SA de MC 7	2019/11/27	2019-12-10	Liquidado
180	Terminado sin liquidar	Suministro	908.000	M.C. 37	2019/10/14		Terminado
181	Terminado sin liquidar	Compraventa	16.410.056	M.C. 39	2019/10/03		Terminado
182	Terminado sin liquidar	Obra	1.186.710.000,58	L.P. 2	2020/01/18		Terminado
186	Terminado sin liquidar	Contrato de obra	172.485.866,17	SA de MC 8	2019/12/8		Terminado
187	Terminado sin liquidar	Compraventa	4.650.000	M.C. 38	2019/11/09		Terminado
193	Terminado sin liquidar	Obra	70.237.704	SA de MC 11	2019/11/24		Terminado
196	Terminado sin liquidar		202.493.109	PROCESO DE COMPETIT	2019/12/31		Terminado
197	Terminado sin liquidar	Compraventa	4.000.000	M.C. 48	2019/12/04		Terminado
198	Liquidado	Interventoria	16.372.020	M.C. 49	2020/01/01	2020-10-14	Liquidado
199	Terminado sin liquidar	Suministro	5.200.000	M.C. 50	2019/12/07		Terminado
201	Liquidado	Contrato de obra	149.401.268,62	SA de MC 12	2019/12/20	2020-02-26	Liquidado
202	Terminado sin liquidar	Suministro	3.719.500	M.C. 51	2019/11/03		Terminado
207							
208	Liquidado	Contrato de obra	314.934.548	L.P. 3	2019/12/30	2020-02-26	Liquidado
213	Liquidado	Contrato de obra	199.987.719	SA de MC 14	2020/1/21	2020-03-02	Liquidado
216	Terminado sin liquidar	Compraventa	16.427.100	M.C. 58	2019/12/21		Terminado
218	Terminado sin liquidar	Contrato Interadministrativo	200.000.000	DIRECTO	2020/4/8		Terminado
225	Terminado sin liquidar	Adquisicion	19.900.000	M.C. 61	2019/12/17		Terminado
226	Terminado sin liquidar	Adquisicion	5.249.244	M.C. 63	2019/12/16		Terminado
229	Terminado sin liquidar	Comodato	N/A	N/A	9/12/2024		Terminado
230	Terminado sin liquidar	Suministro	4.241.200	M.C. 64	2019/12/29		Terminado
237	Terminado sin liquidar	Adquisicion	20.538.000	M.C. 70	2020/12/30		Terminado
238	Terminado sin liquidar	Enajenacion	2.253.500	SA Enajenacion de bier	0		Terminado
			10.460.800.115				

Fuente: Oficina de Control Interno del Municipio de Honda - Tolima 2019

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

NUMERO CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	TIPO CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR CONTRATO	FECHA_ACTA_LIQUIDACION	ESTADO_CONTRATO	
61	Terminado sin cierre	Suministro	DIRECTO	$ 3.346.000,00		Terminado	Pendiente pa
66	Terminado sin cierre	Arriendo	MINIMA CUANT	$ 32.000.000,00		Terminado	
68	Terminado sin liquidar	Suministro	DIRECTO	$ 11.900.000,00		Terminado	
70	Terminado sin cierre	Transferenci	MINIMA CUANT	$ 204.651.546,00		Terminado	Verificacion
72	Terminado sin liquidar	Suministro	MINIMA CUANT	$ 15.000.000,00		Terminado	
79	Terminado sin cierre	Convenio Int	DIRECTO	$ 45.645.964,00		Terminado	
83	Terminado sin cierre	Contrato Inte	DIRECTO	$ 15.000.000,00		Terminado	
47231A	Terminado sin liquidar	Suministro	DIRECTO	$ 33.000.000,00		Terminado	Pendiente pa
89	Terminado sin cierre	Convenio Su	DIRECTO	$ 24.843.000,00		Terminado	Pendiente pa
91	Terminado sin cierre	Suministro	DIRECTO	$ 349.632.500,00		Terminado	Pendiente pa
94	Terminado sin cierre	Convenio Int	DIRECTO	$ 4.000.000,00		Terminado	Pendiente ur
80830	Terminado sin cierre	Suministro	DIRECTO	$ 10.000.000,00		Terminado	Pendiente ur
95	Terminado sin cierre	Compravent	DIRECTO	$ 5.823.146,00		Terminado	
96	Terminado sin cierre	Suministro	LICITACION PUE	$ 37.448.358,00		Terminado	
98	Terminado sin liquidar	Seguros	DIRECTO	$ 153.785.077,00		Terminado	
100	Terminado sin cierre	Suministro	DIRECTO	$ 9.997.560,00		Terminado	
108	Terminado sin cierre	Suministro	URGENCIA MAN	$ 84.554.330,00		Terminado	
109	Terminado sin cierre	Suministro	DIRECTO	$ 3.285.750,00		Terminado	
115	Terminado sin cierre	Suministro	DIRECTO	$ 30.000.000,00		Terminado	
117	Terminado sin cierre	Transferenci	DIRECTO	$ 226.366.875,00		Terminado	
119	Terminado sin liquidar	Convenio Int	DIRECTO	$ 169.900.000,00		Terminado	
123	Terminado sin cierre	Comodato	DIRECTO	$ 0,00		Terminado	
134	Terminado sin liquidar	Suministro	MINIMA CUANT	$ 20.000.000,00		Terminado	
138	Terminado sin cierre	Convenio Int	MINIMA CUANT	$ 18.450.000,00		Terminado	Pendiente pa
139	Terminado sin liquidar	Suministro	MINIMA CUANT	$ 17.000.000,00		Terminado	
140	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 15.000.000,00		Terminado	
47573	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 10.000.000,00		Terminado	
52985	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 99.134,83		Terminado	
52986	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 405.163,35		Terminado	
52987	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 126.663,81		Terminado	
52988	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 280.295,00		Terminado	
52990	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 1.016.758,86		Terminado	
52991	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 140.779,79		Terminado	
53019	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 562.170,79		Terminado	
53020	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 41.690.728,49		Terminado	
53021	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 3.831.399,77		Terminado	
53022	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 292.413,05		Terminado	
53023	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 5.067.439,44		Terminado	
53025	Terminado sin liquidar	Suministro	DIRECTO	$ 537.407,85		Terminado	
149	Terminado sin cierre	Contrato Inte	DIRECTO	$ 3.862.740,00		Terminado	
150	Terminado sin cierre	Convenio de	DIRECTO	$ 6.000.000,00		Terminado	
152	Terminado sin liquidar	Suministro	MINIMA CUANT	$ 13.608.184,00		Terminado	
153	Terminado sin liquidar	Suministro	MINIMA CUANT	$ 5.000.000,00		Terminado	
155-A	Terminado sin cierre	Convenio Int	DIRECTO	$ 8.000.000,00		Terminado	
174	Terminado sin liquidar	Suministro	DIRECTO	$ 20.000.000,00		Terminado	Pendiente pa
177	Terminado sin liquidar	Suministro	DIRECTO	$ 20.000.000,00		Terminado	Pendiente pa
187	Terminado sin liquidar	Convenio Int	SELECCIÓN ABR	$ 79.999.920,00		Terminado	
189	Terminado sin liquidar	Compravent	DIRECTO	$ 4.759.207,00		Terminado	
191	Terminado sin liquidar	Obra	DIRECTO	$ 22.658.491,80		Terminado	
195	Terminado sin cierre	Contrato Inte	MINIMA CUANT	$ 130.000.000,00		Terminado	
196	Terminado sin liquidar	Compravent	SELECCIÓN ABR	$ 2.771.000,00		Terminado	
198	Terminado sin liquidar	Compravent	MINIMA CUANT	$ 2.445.450,00		Terminado	
199	Terminado sin liquidar	Compravent	MINIMA CUANT	$ 7.285.299,00		Terminado	
200	Terminado sin liquidar	Suministro	DIRECTO	$ 10.000.000,00		Terminado	
211	Terminado sin liquidar	Compravent	MINIMA CUANT	$ 5.800.000,00		Terminado	
213	Terminado sin liquidar	Compravent	M.C. 41	$ 6.499.800,00		Terminado	
				1.953.370.553			

Fuente: Oficina de Control Interno del Municipio de Honda – Tolima 2020

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Numero Contrato	ESTADO DEL CONTRATO	Modalidad de selección	Valor Contrato	Fecha Acta Liquidacion	Fecha_Terminacion_Contrato	Fecha_Acta_Liquidacion	Estado_Contrato
62	Terminado sin cierre	Directo	344.180.182	N/A	31/12/2021		Terminado
67	Terminado sin cierre	Directo	280.292.432	N/A	31/12/2021		Terminado
100	Terminado sin cierre	Directo	0	N/A	31/12/2021		Terminado
104	Terminado sin cierre	Directo	0	N/A	31/12/2021		Terminado
145	erminado sin liquida	M.C. 21	20.000.000,00	N/A	31/12/2021		Terminado
246	erminado sin liquida	M.C. 062	11.015.500	N/A	26/04/2022		Terminado
			655.488.114				

Fuente: Oficina de Control Interno del Municipio de Honda – Tolima 2021

Numero Contrato	ESTADO DEL CONTRATO	Tipo contrato	Modalidad de selección	Valor Contrato
99	Terminado sin cerrar	Arrendamiento	Directo	28.280.532
102	Terminado sin cerrar	Arrendamiento	Directo	13.200.000
103	Terminado sin liquidar	Obra	SA de MC 017	161.190.499,20
107	Terminado sin liquidar	Convenio Interinstitucional	ESAL 1	130.000.000
117	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 14	8.415.000
120	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 16	20.000.000
122	Terminado sin liquidar	Convenio Interinstitucional	ESAL 2	24.955.000
125	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 20	10.000.000
127	Terminado sin liquidar	Interventoría	C.M. 01	76.255.200
129	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 21	5.000.000
130	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 24	25.000.000
131	Terminado sin liquidar	Seguros	SA de MC 05	245.034.329
135	Terminado sin liquidar	Convenio Interinstitucional	ESAL 3	99.045.800
136	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 29	15.000.000
138	Terminado sin liquidar	Compraventa	M.C. 31	11.769.100
188	Terminado sin liquidar	Obra	SA de MC 07	50.083.706
189	Terminado sin liquidar	Convenio Interinstitucional	Esal 4	129.999.978,4
193	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 33	17.000.000
210	Terminado sin liquidar	Obra	L.P 01	564.546.424
211	Terminado sin liquidar	Interventoría	C.M. 02	45.576.048
212	Terminado sin liquidar	Suministro	SA de MC 10	37.485.000
214	Terminado sin liquidar	Convenio Interinstitucional	Esal 5	113.065.000
216	Terminado sin liquidar	Contrato Subsidios	Directo	142.501.890
231	Terminado sin cerrar	Arrendamiento	Directo	17.867.549
232	Terminado sin cerrar	Arrendamiento	Directo	23.161.436
236	Terminado sin liquidar	Obra	L.P 03	463.262.116
240	Terminado sin liquidar	Consultoria	C.M. 04	59.788.004
97589	Terminado sin liquidar	Orden de compra	Tienda virtual del	40.000.000
243	Terminado sin liquidar	Obra	SA de MC 12	267.345.000
245	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 41	15.000.000
247	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 40	20.650.158
261	Terminado sin liquidar	Obra	SA de MC 14	266.088.632
262	Terminado sin liquidar	Obra	SA de MC 16	77.294.591
265	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 46	12.000.000
268	Terminado sin cerrar	Convenio Interinstitucional	Directo	5.000.000
271	Terminado sin liquidar	Consultoria	M.C. 48	27.983.950
274	Terminado sin liquidar	Compraventa	M.C. 52	5.477.905
275	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 53	10.000.000
282	Terminado sin liquidar	Convenio Interadministrativ	Directo	28.000.000
285	Terminado sin liquidar	Compraventa	M.C. 57	14.800.000
285-1	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 56	7.494.897
287	Terminado sin liquidar	Compraventa	M.C. 59	18.117.211
288	Terminado sin liquidar	Obra	SA MC 20	39.461.867
289	Terminado sin liquidar	Obra	SA MC 18	62.663.719
294	Terminado sin liquidar	Suministro de materiales	M.C. 60	28.000.000
				3.482.860.542

Fuente: Oficina de Control Interno del Municipio de Honda - Tolima 2022

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Vigencia	Valor
2018	$ 3.445.451.172.oo
2019	$10.460.800.115.oo
2020	$ 1.953.370.553.oo
2021	$ 655.488.114.oo
2022	$ 3.482.860.542.oo
Total	**$19.997.970.496.oo**

Por lo anteriormente expuesto, se determina un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, con el propósito de que la Alcaldía, adelante el proceso de liquidación de los contratos pendientes de ese trámite y ante la entidad competente lo referente a la existencia de contratos con más de dos (2) años sin liquidar, atendiendo a las prerrogativas establecidas en la Ley 1150 de 2007, artículo 11 y 35 y la Ley 446 de 1998, numeral 10, artículo 44.

Causa:

- La anterior situación, se presenta por deficiencias con las funciones y obligaciones de los supervisores, así como, deficiencias procedimentales por parte de los responsables de la oficina del Control Interno, aplicadas al proceso de contratación, especialmente en el seguimiento a contratos que presentan esta clase de figura administrativa.

Efecto:

- Esta situación genera un Alto Riesgos para la Alcaldía, al no tener determinado el balance de los deberes administrativos y obligaciones económicas, que finalmente quedan para el Municipio de Honda - Tolima, y lo exponen a situaciones de litigio, así como al compromiso de recursos que pueden ser liberados para atender otras necesidades.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

"La entidad procede a revisar los expedientes tanto físicos y electrónicos de las vigencias anteriormente mencionadas con el fin de hallar el proceso de liquidación de los mismos, encontrando que es necesario dar a conocer que los siguientes contratos si se encuentran liquidados en el expediente físico como el en el virtual:

Contratos 210 del 2022, 212 del 2022, 216 del 2022, 127 del 2022, 240 del 2022, 288 del 2022, 289 del 2022, 262 del 2022.

Así mismo, se aclara que el municipio de Honda se encuentra en las diligencias pertinentes para finiquitar el proceso de liquidación de los contratos en aplicación a lo previsto en el artículo primero del decreto 564 de 2020, según el cual: Los términos de prescripción y de caducidad previstos en cualquier norma sustancial o procesal para ejercer derechos, acciones, medios de control o

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

presentar demandas ante la Rama Judicial o ante los tribunales arbitrales, sean de días, meses o años, se encuentran suspendidos desde el 16 de marzo de 2020 hasta el día que el Consejo Superior de la Judicatura disponga la reanudación de los términos judiciales. El conteo de los términos de prescripción y caducidad se reanudará a partir del día hábil siguiente a la fecha en que cese la suspensión de términos judiciales ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura.

Qué el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el ACUERDO PCSJA20-11567 del 05/06/2020 levantó la suspensión de términos a partir del día primero (01) de Julio del año 2020.

En atención a la suspensión de términos decretada por el gobierno nacional en el marco de la emergencia sanitaria causada por cuenta de la pandemia del COVID-19, se tiene qué el termino para la liquidación unilateral por parte de la entidad estuvieron suspendidos por un lapso de 105 días, lo cual, permite prolongar el termino de liquidación de los contratos en mención.

Consecuencia de lo anterior y con fundamento en el inciso tercero del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes aún se encuentra habilitadas para realizar las liquidaciones de mutuo acuerdo.

Numero Contrato	Clase Contrato	Fecha Contrato	Fecha de Terminación de Contrato	Observaciones
4	Arrendamiento	15/1/2018	15/12/2018	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
70	Comodato	26/01/2018	26/06/2018	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
72	Comodato	26/1/2018	26/11/2019	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
112	Transferencias para el pago de subsidios	29/5/2018	1/07/2018	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
139	Convenio de interés publico	10/8/2018	10/09/2018	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
148	Convenio de subsidio	30/8/2018	31/12/2018	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
154	Prestación de Servicios	12/9/2018	12/10/2018	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
153	Convenio Interadministrativo	12/9/2018	14/12/2018	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
172	Transferencias para el pago de subsidios	10/10/2018	31/12/2018	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
181	Comodato	19/10/2018	17/11/2018	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
68	Convenio interinstitucional	11/03/2019	23/09/2019	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
76	Convenio de subsidio de matricula	29/03/2019	4/08/2019	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
79	Contrato Interadministrativo	4/04/2019	31/12/2019	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
95	Contrato Interadministrativo	26/04/2019	2/12/2019	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

99	Suministro	6/05/2019	31/12/2019	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
101	Convenio Interadministrativo	21/05/2019	28/08/2019	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
102	Contrato de transferencias	22/05/2019	31/12/2019	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
103	Transferencias pago de subsidios	22/05/2019	31/12/2019	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
114	Obra	11/06/2019	21/06/2021	YA SE ENCUENTRA LIQUIDADO-LICITACIÓN PUBLICA
170	Convenio de Interés Publico	1/08/2019	12/12/2019	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
218	Contrato Interadministrativo	15/11/2019	31/12/2019	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
61	Suministro	27/2/2020	31/12/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
66	Arriendo	11/3/2020	31/12/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
68	Suministro	12/3/2020	30/05/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
70	Transferencias para el pago de subsidios	26/3/2020	26/11/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
79	Convenio Interinstitucional	27/3/2020	7/01/2021	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
83	Contrato Interadministrativo	31/3/2020	31/12/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
89	Convenio Subsidiado de Matricula	16/4/2020	30/12/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
91	Suministro	23/4/2020	28/05/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
94	Convenio Interadministrativo	23/4/2020	20/12/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
95	Compraventa	28/4/2020	16/05/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
96	Suministro	28/4/2020	20/05/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
100	Suministro	5/5/2020	15/05/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
108	Suministro	7/5/2020	22/05/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
109	Suministro	7/5/2020	12/06/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
115	Suministro	20/5/2020	31/07/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
117	Transferencias para el pago de subsidios	28/5/2020	31/12/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
119	Convenio Interinstitucional	1/6/2020	3/10/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
123	Comodato	11/6/2020	11/12/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
138	Convenio Interadministrativo	28/7/2020	14/01/2021	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
149	Contrato Interadministrativo	6/8/2020	1/10/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
150	Convenio de Interés público (Decreto 095 de 2017)	14/8/2020	8/12/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
155-A	Convenio Interadministrativo	21/8/2020	21/09/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
174	Suministro	29/9/2020	31/12/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
177	Suministro	1/10/2020	31/12/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
187	Convenio Interinstitucional	20/11/2020	30/12/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
189	Compraventa	23/11/2020	17/12/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
191	Obra	23/11/2020	25/12/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
195	Contrato Interadministrativo	3/12/2020	31/12/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
200	Suministro	9/12/2020	31/12/2020	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
62	Directo	23/2/2021	31/12/2021	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
67	Directo	2/3/2021	31/12/2021	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
100	Directo	3/5/2021	31/12/2021	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
104	Directo	7/5/2021	31/12/2021	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
145	M.C. 21	21/7/2021	31/12/2021	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-MÍNIMA CUANTÍA
99	Arrendamiento	01/02/2022	1/08/2022	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
103	Obra	01/03/2022	30/11/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA
117	Suministro	17/05/2022	31/12/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-MÍNIMA CUANTÍA
122	Convenio Interinstitucional	20/05/2022	29/05/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-ESAL
120	Suministro	03/06/2022	31/12/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-MÍNIMA CUANTÍA
125	Suministro	08/06/2022	31/12/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-MÍNIMA CUANTÍA
131	Seguros	17/06/2022	26/06/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA
127	Interventoria	21/06/2022	30/10/2022	YA SE ENCUENTRA LIQUIDADO
130	Suministro	22/06/2022	31/12/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-MÍNIMA CUANTÍA
129	Suministro	01/07/2022	30/07/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-MÍNIMA CUANTÍA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

136	Suministro	29/07/2022	31/12/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-MÍNIMA CUANTÍA
138	Compraventa	01/08/2022	15/08/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-MÍNIMA CUANTÍA
135	Convenio interinstitucional	08/08/2022	6/09/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-ESAL
188	Obra	30/08/2022	30/09/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA
193	Suministro	30/08/2022	31/12/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-MÍNIMA CUANTÍA
216	Contrato Subsidios	14/09/2022	14/09/2022	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
214	Convenio interinstitucional	15/09/2022	9/12/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-ESAL
189	Convenio interinstitucional	16/09/2022	4/12/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-ESAL
231	Arrendamiento	23/09/2022	31/12/2022	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
212	Suministro	29/09/2022	27/11/2022	YA SE ENCUENTRA LIQUIDADO
210	Obra	03/10/2022	10/08/2023	YA SE ENCUENTRA LIQUIDADO-LICITACIÓN PUBLICA
211	Interventoria	03/10/2022	10/08/2023	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-CONCURSO DE MERITO
236	Obra	26/10/2022	12/03/2023	YA SE ENCUENTRA LIQUIDADO-LICITACIÓN PUBLICA
243	Obra	27/10/2022	4/08/2023	YA SE ENCUENTRA LIQUIDADO-SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA
245	Suministro	01/11/2022	15/12/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-MÍNIMA CUANTÍA
247	Suministro	04/11/2022	14/12/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-MÍNIMA CUANTÍA
261	Obra	15/11/2022	31/12/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA
262	Obra	16/11/2022	31/12/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA
268	Convenio interinstitucional	17/11/2022	10/12/2022	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
265	Suministro	22/11/2022	20/12/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-MÍNIMA CUANTÍA
275	Suministro	01/12/2022	31/12/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-MÍNIMA CUANTÍA
271	Consultoria	06/12/2022	22/02/2023	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-MÍNIMA CUANTÍA
287	Compraventa	14/12/2022	30/12/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-MÍNIMA CUANTÍA
288	Obra	14/12/2022	31/12/2022	YA SE ENCUENTRA LIQUIDADO-SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA
289	Obra	14/12/2022	31/12/2022	YA SE ENCUENTRA LIQUIDADO-SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA
285-1	Suministro	21/12/2022	31/12/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-MÍNIMA CUANTÍA
294	Suministro de materiales	21/12/2022	31/12/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-MÍNIMA CUANTÍA
285	Compraventa	26/12/2022	31/12/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-MÍNIMA CUANTÍA
274	Compraventa	27/12/2022	31/12/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-MÍNIMA CUANTÍA
240	Consultoria	24/10/0202	22/12/2022	SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO DE LEY PARA LIQUIDAR-CONCURSO DE MERITO
102	Arrendamiento	21/06/2022	31/12/2022	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA
282	Convenio interadministrativo	03/10/2022	31/12/2022	LA LEY NO OBLIGA A SU LIQUIDACIÓN-ES MODALIDAD DIRECTA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Que se anexa base de datos de los contratos que no se encuentran liquidados justificando que la contratación directa no es deber de las partes suscribir acta de liquidación y los que se encuentran dentro del plazo para su liquidación la entidad está acelerando el proceso con el fin de cumplir como lo ordena la Ley.

Por las razones expuestas, se solicita la Contraloría Departamental del Tolima, desestimar el hallazgo, señalado en el informe preliminar**"**.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CONTESTACION

"La presente auditoria establece como una de las causas, deficiencias procedimentales por parte de los responsables de la oficina del Control Interno, aplicadas al proceso de contratación, especialmente en el seguimiento a contratos que presentan esta clase de figura administrativa.

Por lo anterior, esta dependencia considera que la causa carece de sustento puesto que fue esta oficina la que realizo auditoria a el proceso, identificando por cada vigencia los contratos que no han sido liquidados dejando la evidencia mediante informe presentado a la administración y aportado al equipo auditor de la Contraloría Departamental del Tolima, como se puede evidenciar en el informe preliminar en donde los papeles de trabajo son fuente de la Oficina de Control Interno y fueron tomados como soporte de hallazgo lo identificado por esta dependencia. Se anexa Informe de Auditoría a liquidaciones vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y pantallazos del informe preliminar de la Contraloría Departamental del Tolima al municipio de Honda de fecha 21 de Marzo de 2024 donde la fuente de información fue tomada de la oficina de control interno)**"**.

Numero Contrato	Estado_Contrato	Clase Contrato	Valor Contrato	Forma Contratacion	Estado_Contrato
4	Teminado sin liquidar	Arrendamiento	28.750.000	DIRECTO	Teminado sin liquidar
70	Teminado sin liquidar	Comodato	N/A	DIRECTO	Teminado sin liquidar
72	Teminado sin liquidar	Comodato	N/A	DIRECTO	Teminado sin liquidar
73	Teminado sin liquidar	Convenio Interinstitucional	394.756.320	PROCESO COMPETITIVO ESAL	Teminado sin liquidar
74	Teminado sin liquidar	Compraventa	15.000.400	M.C. 01	Teminado sin liquidar
75	Teminado sin liquidar	Obra Civil	12.637.828	M.C. 02	Teminado sin liquidar
79	Teminado sin liquidar	Seguros	5.112.500	M.C. 06	Teminado sin liquidar
80	Teminado sin liquidar	Contrato de obra publica	1.019.795.996	L.P. 05 de 2017	Teminado sin liquidar
88	Teminado sin liquidar	Consultoria	8.696.520	M.C. 08	Teminado sin liquidar
90	Teminado sin liquidar	Convenio Interinstitucional	23.437.260	PROCESO COMPETITIVO ESAL	Teminado sin liquidar
91	Teminado sin liquidar	Suministro	20.600.000	M.C. 10	Teminado sin liquidar
94	Teminado sin liquidar	Suministro	4.600.000	M.C. 13	Teminado sin liquidar
97	Teminado sin liquidar	Consultoria	291.466.462	C.M. 03	Teminado sin liquidar
99	Teminado sin liquidar	Obra Civil	153.494.371,41	SA de MC 03	Teminado sin liquidar
104	Teminado sin liquidar	Obra Civil	19.032.878,22	M.C. 19	Teminado sin liquidar
112	Teminado sin liquidar	Transferencias para el pago de	212.328.566	DIRECTO	Teminado sin liquidar
118	Teminado sin liquidar	Obra Civil	12.097.567,30	M.C. 25	Teminado sin liquidar
124	Teminado sin liquidar	Obra Civil	2.231.654	M.C. 33	Teminado sin liquidar
126	Teminado sin liquidar	Suministro	64.000.000	S.A de S.I 10	Teminado sin liquidar
128	Teminado sin liquidar	Compraventa	10.730.000	M.C. 39	Teminado sin liquidar
130	Teminado sin liquidar	Suministro	10.000.000	M.C. 37	Teminado sin liquidar
133	Teminado sin liquidar	Compraventa	18.635.000	M.C. 31	Teminado sin liquidar
136	Teminado sin liquidar	Obra Civil	38.901.422	S.A. M.C. 11	Teminado sin liquidar
139	Teminado sin liquidar	Convenio de interes publico	140.000.000	DIRECTO	Teminado sin liquidar
145	Teminado sin liquidar	Suministro	20.000.000	M.C. 48	Teminado sin liquidar
147	Teminado sin liquidar	Suministro	6.500.000	M.C. 49	Teminado sin liquidar
148	Teminado sin liquidar	Convenio de subsidio	5.940.000	DIRECTO	Teminado sin liquidar
152	Teminado sin liquidar	Compraventa	9.885.000	M.C. 51	Teminado sin liquidar
153	Teminado sin liquidar	Convenio Interadministrativo	3.500.000	DIRECTO	Teminado sin liquidar
155	Teminado sin liquidar	Compraventa	8.200.000	M.C. 53	Teminado sin liquidar
156	Teminado sin liquidar	Convenio Interinstitucional	99.999.999	Proceso competetivo esal 08	Teminado sin liquidar
158	Teminado sin liquidar	Consultoria	7.624.925	M.C. 52	Teminado sin liquidar
162	Teminado sin liquidar	Adquisicion	8.530.000	M.C. 55	Teminado sin liquidar
166	Teminado sin liquidar	Interventoria	25.918.200	C.M. 04	Teminado sin liquidar
172	Teminado sin liquidar	Transferencias para el pago de	69.000.000	DIRECTO	Teminado sin liquidar
178	Teminado sin liquidar	Obra Civil	18.307.136	M.C. 60	Teminado sin liquidar
181	Teminado sin liquidar	Comodato	151.862.000	DIRECTO	Teminado sin liquidar
182	Teminado sin liquidar	Adquisicion	55.761.000	SA SI 16	Teminado sin liquidar
184	Teminado sin liquidar	Seguros	118.959.865	SA de MC 17	Teminado sin liquidar
185	Teminado sin liquidar	Adquisicion	7.420.000	M.C. 68	Teminado sin liquidar
188	Teminado sin liquidar	Obra Civil	16.267.454	M.C. 70	Teminado sin liquidar
189	Teminado sin liquidar	Obra Civil	19.918.738	M.C. 71	Teminado sin liquidar
194	Teminado sin liquidar	Suministro	13.760.000	M.C. 74	Teminado sin liquidar
196	Teminado sin liquidar	Obra Civil	166.970.961	SA de MC 18	Teminado sin liquidar
202	Teminado sin liquidar	Obra Civil	12.894.776	M.C. 75	Teminado sin liquidar
204	Teminado sin liquidar	Adquisicion	3.630.000	M.C. 79	Teminado sin liquidar
207	Teminado sin liquidar	Obra Civil	20.191.373	M.C. 78	Teminado sin liquidar
217	Teminado sin liquidar	Compraventa	68.105.000	S.A. S.I. 25	Teminado sin liquidar
			3.445.451.172		

Fuente: Oficina de Control Interno del Municipio de Honda - Tolima 2018

Numero Contrato	ESTADO DEL CONTRATO	Tipo contrato	Valor Contrato	Modalidad contrato	Fecha_Terminacion_Contrato	Fecha_Acta_Liquidacion	Estado_Contrato
61	Terminado	Convenio interinstitucional	338.902.206	PROCESO DE COMPETIT	2019/03/05		Terminado
64	Terminado sin liquidar	Convenio interinstitucional	12.450.000	DIRECTO	2019/03/16		Terminado
68	Terminado sin liquidar	Convenio interinstitucional	29.812.176	DIRECTO	2019/09/23		Terminado
74	Terminado sin liquidar	Consultoria	15.089.200	M.C. 03	2019/05/04		Terminado
76	Terminado sin liquidar	Convenio de subsidio de matri	23.715.000	DIRECTO	2019/08/04		Terminado
79	Terminado sin liquidar	Contrato Interadministrativo	13.000.000	DIRECTO	2019/12/31		Terminado
85	Terminado sin liquidar	Suministro	20.000.000	M.C. 6	2019/12/31		Terminado
86	Terminado sin liquidar	Suministro	23.000.000	M.C. 7	2019/12/31		Terminado
89	Terminado sin liquidar	Consultoria	270.456.060	C.M. 5	2019/10/02		Terminado
91	Terminado sin liquidar	Consultoria	179.999.400	C.M. 6	2021/12/16		Terminado
95	Terminado sin liquidar	Contrato Interadministrativo	140.950.000	DIRECTO	2019/12/02		Terminado
99	Terminado sin liquidar	Suministro	20.000.000	M.C. 12	2019/12/31		Terminado
100	Terminado sin liquidar	Suministro	6.350.000	M.C. 13	2019/06/15		Terminado
101	Terminado sin liquidar	Convenio Interadministrativo	4.500.000	DIRECTO	2019/08/28		Terminado
102	Terminado sin liquidar	Contrato de transferencias	328.890.897	DIRECTO	2019/12/31		Terminado
103	Terminado sin liquidar	Tranferencias pago de subsidio	262.025.769	DIRECTO	2019/12/31		Terminado
104	Terminado sin liquidar	Suministro	15.000.000	M.C. 14	2019/12/31		Terminado
106	Terminado sin liquidar	Suministro	4.500.000	M.C. 16	2019/06/10		Terminado
109							
112	Liquidado	Obra	34.466.363,84	SA de MC 3	2019/07/13		Terminado
113	Liquidado	Convenio Interadministrativo	10.000.000	DIRECTO	2019/12/10	2019-12-10	Liquidado
114	Liquidado	Obra	1.016.438.313,50	L.P. 1	2019/12/17	2021-06-21	Liquidado
116	Terminado sin liquidar	Suministro	20.000.000	M.C. 18	2019/12/31		Terminado
125	Liquidado	Contrato Interadministrativo	1.352.994.806	DIRECTO	2020/11/6		Terminado
134							
145	Terminado sin liquidar	Convenio Interadministrativo	99.999.360	Proceso competitivo E	2019/10/22		Terminado
149	Liquidado	Consultoria	80.992.590	CM. 01	2020/6/11	2021-12-10	Liquidado
151	Terminado sin liquidar	Convenio interinstitucional	29.812.176	proceso competitivo E	2019/10/29		Terminado
161	Terminado sin liquidar	Obra	11.302.830	MC. 25	2019/08/30		Terminado
165	Liquidado	Contrato Obra	163.194.825	SA de MC 4	2019/10/07	2019-11-28	Liquidado
167	Terminado sin liquidar	Constrato de Seguros	129.275.437	SA de MC 6	2020/05/03		Terminado
169	Terminado sin liquidar	Convenio interinstitucional	40.000.000	Proceso competitivo E	2019/11/12		Terminado
170	Terminado sin liquidar	Convenio de Interes Publico	145.000.000	DIRECTO	2019/09/12		Terminado
179	Liquidado	Obra	64.639.383	SA de MC 7	2019/11/27	2019-12-10	Liquidado
180	Terminado sin liquidar	Suministro	908.000	M.C. 37	2019/10/14		Terminado
181	Terminado sin liquidar	Compraventa	16.410.056	M.C. 39	2019/10/03		Terminado
182	Terminado sin liquidar	Obra	1.186.710.000,58	L.P. 2	2020/01/18		Terminado
186	Terminado sin liquidar	Contrato de obra	172.485.866,17	SA de MC 8	2019/12/8		Terminado
187	Terminado sin liquidar	Compraventa	4.650.000	M.C. 38	2019/11/09		Terminado
193	Terminado sin liquidar	Obra	70.237.704	SA de MC 11	2019/11/24		Terminado
196	Terminado sin liquidar		202.493.109	PROCESO DE COMPETIT	2019/12/31		Terminado
197	Terminado sin liquidar	Compraventa	4.000.000	M.C. 48	2019/12/04		Terminado
198	Liquidado	Interventoria	16.372.020	M.C. 49	2020/01/01	2020-10-14	Liquidado
199	Terminado sin liquidar	Suministro	5.200.000	M.C. 50	2019/12/07		Terminado
201	Liquidado	Contrato de obra	149.401.268,62	SA de MC 12	2019/12/20	2020-02-26	Liquidado
202	Terminado sin liquidar	Suministro	3.719.500	M.C. 51	2019/11/03		Terminado
207							
208	Liquidado	Contrato de obra	314.934.548	L.P. 3	2019/12/30	2020-02-26	Liquidado
213	Liquidado	Contrato de obra	199.987.719	SA de MC 14	2020/1/21	2020-03-02	Liquidado
216	Terminado sin liquidar	Compraventa	16.427.100	M.C. 58	2019/12/21		Terminado
218	Terminado sin liquidar	Contrato Interadministrativo	200.000.000	DIRECTO	2020/4/8		Terminado
225	Terminado sin liquidar	Adquisicion	19.900.000	M.C. 61	2019/12/17		Terminado
226	Terminado sin liquidar	Adquisicion	5.249.244	M.C. 63	2019/12/16		Terminado
229	Terminado sin liquidar	Comodato	N/A	N/A	9/12/2024		Terminado
230	Terminado sin liquidar	Suministro	4.241.200	M.C. 64	2019/12/29		Terminado
237	Terminado sin liquidar	Adquisicion	20.538.000	M.C. 70	2020/12/30		Terminado
238	Terminado sin liquidar	Enajenacion	2.253.500	SA Enajenacion de bier	0		Terminado
			10.460.800.115				

Fuente: Oficina de Control Interno del Municipio de Honda - Tolima 2019

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

NUMERO CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	TIPO CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR CONTRATO	FECHA_ACTA_LIQUIDACION	ESTADO_CONTRATO	
61	Terminado sin cierre	Suministro	DIRECTO	$ 3.346.000,00		Terminado	Pendiente pa
66	Terminado sin cierre	Arriendo	MINIMA CUANT	$ 32.000.000,00		Terminado	
68	Terminado sin liquidar	Suministro	DIRECTO	$ 11.900.000,00		Terminado	
70	Terminado sin cierre	Transferenci	MINIMA CUANT	$ 204.651.546,00		Terminado	Verificacion
72	Terminado sin liquidar	Suministro	MINIMA CUANT	$ 15.000.000,00		Terminado	
79	Terminado sin cierre	Convenio Int	DIRECTO	$ 45.645.964,00		Terminado	
83	Terminado sin cierre	Contrato Inte	DIRECTO	$ 15.000.000,00		Terminado	
47231A	Terminado sin liquidar	Suministro	DIRECTO	$ 33.000.000,00		Terminado	Pendiente pa
89	Terminado sin cierre	Convenio Su	DIRECTO	$ 24.843.000,00		Terminado	Pendiente pa
91	Terminado sin cierre	Suministro	DIRECTO	$ 349.632.500,00		Terminado	Pendiente pa
94	Terminado sin cierre	Convenio Int	DIRECTO	$ 4.000.000,00		Terminado	Pendiente ur
80830	Terminado sin cierre	Suministro	DIRECTO	$ 10.000.000,00		Terminado	Pendiente ur
95	Terminado sin cierre	Compravent	DIRECTO	$ 5.823.146,00		Terminado	
96	Terminado sin cierre	Suministro	LICITACION PUI	$ 37.448.358,00		Terminado	
98	Terminado sin liquidar	Seguros	DIRECTO	$ 153.785.077,00		Terminado	
100	Terminado sin cierre	Suministro	DIRECTO	$ 9.997.560,00		Terminado	
108	Terminado sin cierre	Suministro	URGENCIA MAN	$ 84.554.330,00		Terminado	
109	Terminado sin cierre	Suministro	DIRECTO	$ 3.285.750,00		Terminado	
115	Terminado sin cierre	Suministro	DIRECTO	$ 30.000.000,00		Terminado	
117	Terminado sin cierre	Transferenci	DIRECTO	$ 226.366.875,00		Terminado	
119	Terminado sin liquidar	Convenio Int	DIRECTO	$ 169.900.000,00		Terminado	
123	Terminado sin cierre	Comodato	DIRECTO	$ 0,00		Terminado	
134	Terminado sin liquidar	Suministro	MINIMA CUANT	$ 20.000.000,00		Terminado	
138	Terminado sin cierre	Convenio Int	MINIMA CUANT	$ 18.450.000,00		Terminado	Pendiente pa
139	Terminado sin liquidar	Suministro	MINIMA CUANT	$ 17.000.000,00		Terminado	
140	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 15.000.000,00		Terminado	
47573	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 10.000.000,00		Terminado	
52985	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 99.134,83		Terminado	
52986	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 405.163,35		Terminado	
52987	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 126.663,81		Terminado	
52988	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 280.295,00		Terminado	
52990	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 1.016.758,86		Terminado	
52991	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 140.779,79		Terminado	
53019	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 562.170,79		Terminado	
53020	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 41.690.728,49		Terminado	
53021	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 3.831.399,77		Terminado	
53022	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 292.413,05		Terminado	
53023	Terminado sin liquidar	Suministro	TIENDA VIRTUA	$ 5.067.439,44		Terminado	
53025	Terminado sin liquidar	Suministro	DIRECTO	$ 537.407,85		Terminado	
149	Terminado sin cierre	Contrato Inte	DIRECTO	$ 3.862.740,00		Terminado	
150	Terminado sin cierre	Convenio de	DIRECTO	$ 6.000.000,00		Terminado	
152	Terminado sin liquidar	Suministro	MINIMA CUANT	$ 13.608.184,00		Terminado	
153	Terminado sin liquidar	Suministro	MINIMA CUANT	$ 5.000.000,00		Terminado	
155-A	Terminado sin cierre	Convenio Int	DIRECTO	$ 8.000.000,00		Terminado	
174	Terminado sin liquidar	Suministro	DIRECTO	$ 20.000.000,00		Terminado	Pendiente pa
177	Terminado sin liquidar	Suministro	DIRECTO	$ 20.000.000,00		Terminado	Pendiente pa
187	Terminado sin liquidar	Convenio Int	SELECCIÓN ABR	$ 79.999.920,00		Terminado	
189	Terminado sin liquidar	Compravent	DIRECTO	$ 4.759.207,00		Terminado	
191	Terminado sin liquidar	Obra	DIRECTO	$ 22.658.491,80		Terminado	
195	Terminado sin cierre	Contrato Inte	MINIMA CUANT	$ 130.000.000,00		Terminado	
196	Terminado sin liquidar	Compravent	SELECCIÓN ABR	$ 2.771.000,00		Terminado	
198	Terminado sin liquidar	Compravent	MINIMA CUANT	$ 2.445.450,00		Terminado	
199	Terminado sin liquidar	Compravent	MINIMA CUANT	$ 7.285.299,00		Terminado	
200	Terminado sin liquidar	Suministro	DIRECTO	$ 10.000.000,00		Terminado	
211	Terminado sin liquidar	Compravent	MINIMA CUANT	$ 5.800.000,00		Terminado	
213	Terminado sin liquidar	Compravent	M.C. 41	$ 6.499.800,00		Terminado	
				1.953.370.553			

Fuente: Oficina de Control Interno del Municipio de Honda – Tolima 2020

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Numero Contrato	ESTADO DEL CONTRATO	Modalidad de selección	Valor Contrato	Fecha Acta Liquidacion	Fecha_Terminacion_Contrato	Fecha_Acta_Liquidacion	Estado_Contrato
62	Terminado sin cierre	Directo	344.180.182	N/A	31/12/2021		Terminado
67	Terminado sin cierre	Directo	280.292.432	N/A	31/12/2021		Terminado
100	Terminado sin cierre	Directo	0	N/A	31/12/2021		Terminado
104	Terminado sin cierre	Directo	0	N/A	31/12/2021		Terminado
145	erminado sin liquida	M.C. 21	20.000.000,00	N/A	31/12/2021		Terminado
246	erminado sin liquida	M.C. 062	11.015.500	N/A	26/04/2022		Terminado
			655.488.114				

Fuente: Oficina de Control Interno del Municipio de Honda – Tolima 2021

Numero Contrato	ESTADO DEL CONTRATO	Tipo contrato	Modalidad de selección	Valor Contrato
99	Terminado sin cerrar	Arrendamiento	Directo	28.280.532
102	Terminado sin cerrar	Arrendamiento	Directo	13.200.000
103	Terminado sin liquidar	Obra	SA de MC 017	161.190.499,20
107	Terminado sin liquidar	Convenio Interinstitucional	ESAL 1	130.000.000
117	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 14	8.415.000
120	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 16	20.000.000
122	Terminado sin liquidar	Convenio Interinstitucional	ESAL 2	24.955.000
125	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 20	10.000.000
127	Terminado sin liquidar	Interventoría	C.M. 01	76.255.200
129	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 21	5.000.000
130	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 24	25.000.000
131	Terminado sin liquidar	Seguros	SA de MC 05	245.034.329
135	Terminado sin liquidar	Convenio Interinstitucional	ESAL 3	99.045.800
136	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 29	15.000.000
138	Terminado sin liquidar	Compraventa	M.C. 31	11.769.100
188	Terminado sin liquidar	Obra	SA de MC 07	50.083.706
189	Terminado sin liquidar	Convenio Interinstitucional	Esal 4	129.999.978,4
193	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 33	17.000.000
210	Terminado sin liquidar	Obra	L.P 01	564.546.424
211	Terminado sin liquidar	Interventoría	C.M. 02	45.576.048
212	Terminado sin liquidar	Suministro	SA de MC 10	37.485.000
214	Terminado sin liquidar	Convenio Interinstitucional	Esal 5	113.065.000
216	Terminado sin liquidar	Contrato Subsidios	Directo	142.501.890
231	Terminado sin cerrar	Arrendamiento	Directo	17.867.549
232	Terminado sin cerrar	Arrendamiento	Directo	23.161.436
236	Terminado sin liquidar	Obra	L.P 03	463.262.116
240	Terminado sin liquidar	Consultoria	C.M. 04	59.788.004
97589	Terminado sin liquidar	Orden de compra	Tienda virtual del	40.000.000
243	Terminado sin liquidar	Obra	SA de MC 12	267.345.000
245	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 41	15.000.000
247	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 40	20.650.158
261	Terminado sin liquidar	Obra	SA de MC 14	266.088.632
262	Terminado sin liquidar	Obra	SA de MC 16	77.294.591
265	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 46	12.000.000
268	Terminado sin cerrar	Convenio Interinstitucional	Directo	5.000.000
271	Terminado sin liquidar	Consultoria	M.C. 48	27.983.950
274	Terminado sin liquidar	Compraventa	M.C. 52	5.477.905
275	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 53	10.000.000
282	Terminado sin liquidar	Convenio Interadministrativ	Directo	28.000.000
285	Terminado sin liquidar	Compraventa	M.C. 57	14.800.000
285-1	Terminado sin liquidar	Suministro	M.C. 56	7.494.897
287	Terminado sin liquidar	Compraventa	M.C. 59	18.117.211
288	Terminado sin liquidar	Obra	SA MC 20	39.461.867
289	Terminado sin liquidar	Obra	SA MC 18	62.663.719
294	Terminado sin liquidar	Suministro de materiales	M.C. 60	28.000.000
				3.482.860.542

Fuente: Oficina de Control Interno del Municipio de Honda - Tolima 2022

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada la contradicción realizada por el sujeto de control, se procedió a evaluar la información determinándose que, se acepta que en algunos de los contratos presuntamente pendientes de liquidar, no se tiene la obligación, tales como los convenios interadministrativos, órdenes de compra, arrendamiento entre otros; no obstante, aun así, se encuentran pendientes de liquidar por cada vigencia otros contratos a los cuales si les asiste la disposición normativa y que pese a la suspensión de términos, se encuentran extemporáneos para su liquidación, tal como se evidencia en la siguiente tabla, por cada vigencia:

	2018	2019	2020	2021	2022
Contratos validados por los auditores	48	40	28	6	45
pendientes de liquidación	27	26	6	1	0

Por lo anterior, se ratifica como hallazgo de auditoria administrativa, con presunta incidencia disciplinaria, con el propósito de que en un tiempo adecuado, se establezcan y apliquen las acciones administrativas de corrección a través del plan de mejoramiento a suscribir por la entidad auditada ante este Organismo de Control, para así adelantar su seguimiento y cumplimiento a futuro, por parte de los intervinientes en el proceso contractual.

En referencia con lo expuesto por control interno, no se ha desestimado su accionar, por el contrario, sea esta la ocasión para que a partir de estos hechos, continúen con la aplicación de nuevos procesos de control, para su aplicación en programas de auditoría a los responsables del manejo del área de contratación, en aras de subsanar esta situación administrativa y prevenir nuevas conductas de riesgo para el sistema administrativo.

Así mismo, evacuadas las acciones de la oficina de Control Interno, a pesar de contar con unos roles de actuación, han limitado sus acciones a recepcionar exposiciones de resultados, sin que de ello, se construya una(s) acciones medible(s) y coherente(s) (Papeles de Trabajo) con las situaciones aquí ilustradas por usted y en referencia a varias observaciones.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 06. Suministro de combustible a vehículos que no hacen parte de la propiedad, planta y equipo de la entidad, sin justificación.

Criterio:

- Ley 80 de 1993, Artículo 26
- Ley 1474 de 2011, Artículo 83 y s. s.
- Ley 610 de 2000, Artículos 4, 5 y 6
- Ley 1952 de 2019, artículo 38, num. 1

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

▪ Orden de compra N° 104652 del 14 de febrero de 2023

Condición:

Orden de compra	N°104652
Fecha:	14 de febrero de 2023
Tipo contrato:	Suministro
Objeto:	Contratar el suministro de combustible para el parque automotor de la administración, alumbrado público y los organismos del comité de gestión de riesgo cruz roja colombiana y defensa civil colombiana del municipio de honda
Contratista:	DISTRACOM S.A
Representante legal	"HECTOR JOSE DE VIVEROS PEREZ
Valor:	Valor inicial $25.500.000
Plazo:	305
Supervisor:	Jefe de almacén
Fecha de Inicio:	01 de marzo de 2023

Durante el trabajo de campo realizado por el equipo auditor, se identificó la orden de compra No 104652 de febrero 14 de 2023, cuyo objeto es **"**Contratar el suministro de combustible para el parque automotor de la administración, alumbrado público y los organismos del comité de gestión de riesgo cruz roja colombiana y defensa civil colombiana del municipio de honda.**"**, por valor de $25.500.000.oo, el cual fue suscrito con DISTRACOM S.A "HECTOR JOSE DE VIVEROS PEREZ".

Es de precisar que la Alcaldía Municipal de Honda – Tolima, realizó orden de compra N° 104652, el 14 de febrero de 2023 por valor de $25.500.000, con la empresa DISTRACOM S.A, para la adquisición de combustible (Corriente y Diesel), de los cuales se han cancelado $22.413.132,17, conforme a las órdenes de pago registradas en el archivo de la entidad, en este orden de ideas queda pendiente un saldo de pago de $3.086.867,83 (C x P).

Ergo, la entidad no le dio cumplimiento a la orden de compra **104652 del 14 de febrero de 2023,** cuyo objeto fué: <<Contratar el suministro de combustible para el parque automotor de la administración, alumbrado público y los organismos del comité de gestión de riesgo, Cruz Roja Colombiana y Defensa Civil Colombiana del Municipio de Honda>>, y por lo tanto, se le suministró combustible a vehículos que no corresponden al parque automotor de la Alcaldía de Honda y no vinculados en el objeto del contrato de suministro.

Conforme al papel de trabajo elaborado por el equipo auditor, se evidenció que la entidad suministró combustible a vehículos que no son de propiedad de la Alcaldía municipal de Honda,

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

conforme al análisis realizado al objeto del contrato, los recibos de entrega y legalización del combustible, en el que se le suministró este elemento a vehículos no establecidos en la línea objeto del contrato, por valor de $4.939.769.oo, como se describe a continuación:

COMBUSTIBLE	Nº PLACA	Nº RECIBO Y FECHA	FECHA	GALONES QUE CONSUMEN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CORRIENTE	POL10B	RECG31299	16/03/2023	0,8510	$ 11.520,00	$ 9.804,00
CORRIENTE	POLICI	RECG31542	24/03/2023	0,9550	$ 11.520,00	$ 11.002,00
CORRIENTE	POLICI	RECG31772	28/03/2023	0,8310	$ 11.520,00	$ 9.573,00
CORRIENTE	BZU36G	RECG31990	09/04/2023	1,8070	$ 11.940,00	$ 21.576,00
CORRIENTE	POL10B	RECG32246	20/04/2023	0,8000	$ 11.940,00	$ 9.552,00
CORRIENTE	TCI54B	RECG32247	21/04/2023	0,9780	$ 11.940,00	$ 11.677,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG32445	01/05/2023	0,5700	$ 11.940,00	$ 6.806,00
CORRIENTE	POL10B	RECG32446	02/05/2023	0,8930	$ 11.940,00	$ 10.662,00
CORRIENTE	POL10B	RECG32658	11/05/2023	0,9780	$ 11.940,00	$ 11.677,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG32659	12/05/2023	0,9500	$ 11.940,00	$ 11.343,00
CORRIENTE	DBF917	RECG32584	18/05/2023	6,1540	$ 11.940,00	$ 73.479,00
CORRIENTE	POLICI	RECG33025	22/05/2023	0,8860	$ 11.940,00	$ 10.579,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG33026	23/05/2023	0,7880	$ 11.940,00	$ 9.409,00
DIESEL	GZZ098	RECG32595	27/05/2023	5,0000	$ 9.550,00	$ 47.750,00
CORRIENTE	BHZ759	RECG32600	31/05/2023	2,5126	$ 11.940,00	$ 30.000,00
CORRIENTE	OBM17F	RECG33045	02/06/2023	1,7380	$ 12.580,00	$ 21.864,00
CORRIENTE	POL10B	RECG33294	05/06/2023	0,8750	$ 12.580,00	$ 11.008,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG33295	06/06/2023	0,9880	$ 12.580,00	$ 12.429,00
CORRIENTE	POLICI	RECG33302	09/06/2023	1,2440	$ 12.580,00	$ 15.650,00
CORRIENTE	POLICI	RECG33303	10/06/2023	2,4510	$ 12.580,00	$ 30.834,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG33306	11/06/2023	0,8520	$ 12.580,00	$ 10.718,00
CORRIENTE	POL10B	RECG33307	12/06/2023	0,8320	$ 12.580,00	$ 10.467,00
CORRIENTE	QYD11E	RECG33311	13/06/2023	2,2320	$ 12.580,00	$ 28.079,00
DIESEL	OLM816	RECG33312	14/06/2023	5,0000	$ 9.550,00	$ 47.750,00
DIESEL	FHQ058	RECG33442	15/06/2023	5,0000	$ 9.550,00	$ 47.750,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG33472	21/06/2023	0,8750	$ 12.580,00	$ 11.008,00
CORRIENTE	QZU93D	RECG33473	22/06/2023	3,2030	$ 12.580,00	$ 40.294,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG33725	04/07/2023	0,7420	$ 12.580,00	$ 9.334,00
CORRIENTE	QZU93D	RECG33726	05/07/2023	1,9160	$ 12.580,00	$ 24.103,00
CORRIENTE	POLICI	RECG33897	09/07/2023	2,8620	$ 12.580,00	$ 36.004,00
CORRIENTE	POLICI	RECG33709	10/07/2023	1,5910	$ 12.580,00	$ 20.015,00

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

CORRIENTE	QUZ93D	RECG33903	11/07/2023	1,9090	$ 12.580,00	$ 24.015,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG33905	13/07/2023	0,9090	$ 12.580,00	$ 11.435,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG34086	23/07/2023	0,7470	$ 13.180,00	$ 9.845,00
CORRIENTE	QZU93D	RECG34087	24/07/2023	2,5420	$ 13.180,00	$ 33.504,00
CORRIENTE	UAM45D	RECG34457	06/08/2023	1,7920	$ 13.180,00	$ 23.619,00
CORRIENTE	POLICI	RECG34509	07/08/2023	1,8230	$ 13.180,00	$ 24.027,00
CORRIENTE	POLICI	RECG34510	08/08/2023	1,8990	$ 13.180,00	$ 25.029,00
DIESEL	POLICI	RECG34513	09/08/2023	6,0250	$ 9.550,00	$ 57.539,00
DIESEL	POLICI	RECG34648	11/08/2023	5,0000	$ 9.550,00	$ 47.750,00
DIESEL	POLICI	RECG34649	12/08/2023	5,0000	$ 9.550,00	$ 47.750,00
DIESEL	BATALL	RECG34520	13/08/2023	7,0000	$ 9.550,00	$ 66.850,00
CORRIENTE	AEO92E	RECG34943	21/08/2023	2,9000	$ 13.180,00	$ 38.222,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG34959	25/08/2023	0,7350	$ 13.180,00	$ 9.687,00
CORRIENTE	QZU93D	RECG34960	26/08/2023	3,3990	$ 13.180,00	$ 44.799,00
CORRIENTE	POLICI	RECG34987	29/08/2023	3,3860	$ 13.820,00	$ 46.795,00
CORRIENTE	POLICI	RECG35215	03/09/2023	16,0820	$ 13.820,00	$ 222.253,00
CORRIENTE	POLICI	RECG35461	13/09/2023	7,4710	$ 13.820,00	$ 103.249,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG35465	14/09/2023	0,5480	$ 13.820,00	$ 7.573,00
CORRIENTE	QZU93D	RECG35466	15/09/2023	3,0110	$ 13.820,00	$ 41.612,00
CORRIENTE	BCW32G	RECG35361	16/09/2023	2,6330	$ 13.820,00	$ 36.388,00
CORRIENTE	BCV54G	RECG35572	17/09/2023	2,9770	$ 13.820,00	$ 41.142,00
CORRIENTE	BCV56G	RECG35573	18/09/2023	3,0000	$ 13.820,00	$ 41.460,00
CORRIENTE	BCV55G	RECG35472	19/09/2023	3,0000	$ 13.820,00	$ 41.460,00
CORRIENTE	BCV63G	RECG35473	20/09/2023	2,4360	$ 13.820,00	$ 33.666,00
CORRIENTE	BCV61G	RECG35474	21/09/2023	2,8110	$ 13.820,00	$ 38.848,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG35747	07/10/2023	4,3490	$ 13.820,00	$ 60.103,00
CORRIENTE	AEO92E	RECG36030	10/10/2023	2,4500	$ 13.820,00	$ 33.859,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG36098	14/10/2023	0,9100	$ 13.820,00	$ 12.576,00
CORRIENTE	QZU93D	RECG36099	15/10/2023	2,4660	$ 13.820,00	$ 34.080,00
CORRIENTE	KMU920	RECG36041	16/10/2023	5,0000	$ 14.460,00	$ 72.300,00
CORRIENTE	POLICI	RECG36386	22/10/2023	9,0900	$ 14.460,00	$ 131.441,00
CORRIENTE	POLICI	RECG36335	26/10/2023	1,0400	$ 14.460,00	$ 15.038,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG36336	27/10/2023	0,9470	$ 14.460,00	$ 13.694,00
CORRIENTE	QZU93D	RECG36337	28/10/2023	2,5400	$ 14.460,00	$ 36.728,00
CORRIENTE	FPS322	RECG36403	30/10/2023	6,5340	$ 14.460,00	$ 94.482,00
DIESEL	FHQ058	RECG36597	31/10/2023	14,8850	$ 9.550,00	$ 142.152,00
CORRIENTE	BZU36G	RECG36404	01/11/2023	2,0260	$ 14.460,00	$ 29.296,00

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

CORRIENTE	ODF50G	RECG36405	02/11/2023	1,7780	$ 14.460,00	$ 25.710,00
CORRIENTE	ODF51G	RECG36622	03/11/2023	0,9040	$ 14.460,00	$ 13.072,00
CORRIENTE	NAK17E	RECG36625	05/11/2023	1,5480	$ 14.460,00	$ 22.384,00
CORRIENTE	MHS207	RECG36408	08/11/2023	4,7700	$ 14.460,00	$ 68.974,00
DIESEL	AZZ078	RECG36659	09/11/2023	9,5701	$ 9.550,00	$ 91.394,00
CORRIENTE	AEO92E	RECG36631	10/11/2023	2,2800	$ 14.460,00	$ 32.969,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG36636	15/11/2023	0,8310	$ 14.460,00	$ 12.016,00
CORRIENTE	UZU93D	RECG36637	16/11/2023	3,0730	$ 14.460,00	$ 44.436,00
CORRIENTE	POLICI	RECG36753	18/11/2023	5,1570	$ 14.460,00	$ 74.570,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG36650	21/11/2023	0,8780	$ 14.460,00	$ 12.696,00
CORRIENTE	QZU93D	RECG36651	22/11/2023	3,2740	$ 14.460,00	$ 47.342,00
CORRIENTE	POLICI	RECG36922	23/11/2023	1,1490	$ 14.460,00	$ 16.615,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG36951	01/12/2023	0,9090	$ 14.890,00	$ 13.535,00
CORRIENTE	QZU93D	RECG37252	02/12/2023	3,1040	$ 14.890,00	$ 46.219,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG37126	09/12/2023	0,9620	$ 14.890,00	$ 14.324,00
CORRIENTE	POL10B	RECG37127	10/12/2023	0,9380	$ 14.890,00	$ 13.967,00
CORRIENTE	AEO92E	RECG37489	15/12/2023	2,3520	$ 14.890,00	$ 35.021,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG37732	16/12/2023	0,9410	$ 14.890,00	$ 14.011,00
CORRIENTE	POL10B	RECG37733	17/12/2023	0,8740	$ 14.890,00	$ 13.014,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG38092	23/12/2023	0,9060	$ 14.890,00	$ 13.490,00
CORRIENTE	POL10B	RECG38093	24/12/2023	0,9190	$ 14.890,00	$ 13.684,00
DIESEL	FHV083	RECG38363	29/12/2023	8,6260	$ 9.550,00	$ 82.378,00
CORRIENTE	VUH63C	RECG38120	31/12/2023	1,3360	$ 14.890,00	$ 19.893,00
CORRIENTE	POL10B	RECG38121	05/10/2023	0,8780	$ 14.890,00	$ 13.073,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG38422	05/10/2023	1,1420	$ 14.890,00	$ 17.004,00
CORRIENTE	JLK896	RECG38423	05/10/2023	8,0000	$ 14.890,00	$ 119.120,00
CORRIENTE	EVH32B	RECG38424	05/10/2023	0,3990	$ 14.890,00	$ 5.941,00
DIESEL	POLICIA	RECG38426	06/10/2023	7,0000	$ 9.550,00	$ 66.850,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG38389	12/10/2023	0,9010	$ 14.890,00	$ 13.416,00
CORRIENTE	POL10B	RECG38390	12/10/2023	0,8580	$ 14.890,00	$ 12.776,00
CORRIENTE	AEO92E	RECG38391	12/10/2023	2,2460	$ 14.890,00	$ 33.443,00
CORRIENTE	VUH63C	RECG38602	12/10/2023	1,4030	$ 14.890,00	$ 20.891,00
CORRIENTE	HQZ287	RECG38604	12/10/2023	4,0000	$ 14.890,00	$ 59.560,00
CORRIENTE	JLK896	RECG38608	12/10/2023	8,1130	$ 14.890,00	$ 120.803,00
CORRIENTE	VUH63C	RECG38622	20/10/2023	1,2410	$ 14.890,00	$ 18.478,00
CORRIENTE	POL10B	RECG38623	20/10/2023	0,9300	$ 14.890,00	$ 13.848,00

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

CORRIENTE	DCI54B	RECG38624	20/10/2023	1,0170	$ 14.890,00	$ 15.143,00
CORRIENTE	VUH63C	RECG39057	28/10/2023	1,3430	$ 14.890,00	$ 19.997,00
CORRIENTE	POL10B	RECG39058	28/10/2023	1,0300	$ 14.890,00	$ 15.337,00
DIESEL	FHQ058	RECG39005	29/10/2023	15,6050	$ 9.410,00	$ 146.843,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG39189	29/10/2023	0,7440	$ 14.890,00	$ 11.078,00
CORRIENTE	VUH63C	RECG39190	29/10/2023	1,2360	$ 14.890,00	$ 18.404,00
CORRIENTE	POL10B	RECG39191	29/10/2023	0,9230	$ 14.890,00	$ 13.743,00
CORRIENTE	HQZ287	RECG39197	29/10/2023	8,3560	$ 14.890,00	$ 124.421,00
CORRIENTE	BCV60GEJ	RECG39383	29/10/2023	3,3370	$ 14.890,00	$ 49.688,00
CORRIENTE	BCV58GEJ	RECG39384	29/10/2023	3,2100	$ 14.890,00	$ 47.797,00
CORRIENTE	BCV53GEJ	RECG39386	29/10/2023	2,6600	$ 14.890,00	$ 39.607,00
CORRIENTE	BCV62GEJ	RECG39387	29/10/2023	2,9310	$ 14.890,00	$ 43.643,00
CORRIENTE	BCV59GEJ	RECG39388	29/10/2023	3,2400	$ 14.890,00	$ 48.244,00
CORRIENTE	BCV57GEJ	RECG39389	29/10/2023	2,8360	$ 14.890,00	$ 42.228,00
CORRIENTE	LCT167PO	RECG39363	29/10/2023	10,0890	$ 15.530,00	$ 156.682,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG39536	29/10/2023	0,8930	$ 15.530,00	$ 13.868,00
CORRIENTE	VUH63C	RECG39537	29/10/2023	1,3370	$ 15.530,00	$ 20.764,00
CORRIENTE	POL10B	RECG39538	29/10/2023	1,0320	$ 15.530,00	$ 16.027,00
CORRIENTE	AEO92E	RECG39370	29/10/2023	2,2550	$ 15.530,00	$ 35.020,00
CORRIENTE	VUH63C	RECG39666	29/10/2023	1,4210	$ 15.530,00	$ 22.068,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG39667	29/10/2023	0,7400	$ 15.530,00	$ 11.492,00
CORRIENTE	POL10B	RECG39668	29/10/2023	0,9120	$ 15.530,00	$ 14.163,00
CORRIENTE	VUH63C	RECG39852	30/10/2023	1,2750	$ 15.530,00	$ 19.801,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG39853	30/10/2023	1,0390	$ 15.530,00	$ 16.136,00
CORRIENTE	POL10B	RECG39854	30/10/2023	1,0070	$ 15.530,00	$ 15.639,00
CORRIENTE	HQZ287	RECG39893	30/10/2023	4,0000	$ 15.530,00	$ 62.120,00
CORRIENTE	POLICIA	RECG40053	30/10/2023	1,8390	$ 15.530,00	$ 28.560,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG40054	30/10/2023	0,8400	$ 15.530,00	$ 13.045,00
CORRIENTE	POL10B	RECG40055	30/10/2023	0,8870	$ 15.530,00	$ 13.775,00
CORRIENTE	AEO92E	RECG40192	30/10/2023	2,5700	$ 15.530,00	$ 39.912,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG40227	30/10/2023	0,7090	$ 15.530,00	$ 11.011,00
CORRIENTE	POL10B	RECG40229	30/10/2023	0,8590	$ 15.530,00	$ 13.340,00
CORRIENTE	POL10B	RECG40420	30/10/2023	0,8800	$ 15.530,00	$ 13.666,00
CORRIENTE	DCI54B	RECG40421	30/10/2023	1,0650	$ 15.530,00	$ 16.539,00
CORRIENTE	AEO92E	RECG40640	30/10/2023	2,3560	$ 15.530,00	$ 36.589,00
		Fuente: recibos de combutibles				$ 4.939.769,00

Por lo tanto se origina un detrimento al patrimonio del municipio auditado, por valor de $4.939.769.oo.

Es de resaltar que en la orden de compra **N° 104652** evaluado en desarrollo del proceso auditor, se pudo observar que los informes de supervisión presentan fallas y debilidades ya que carecen de información detallada que permitan verificar las acciones que realizó el contratista en pro del cumplimiento del objeto contractual y por lo cual se autorizan los respectivos pagos; tampoco cuenta con controles de la entrega del combustible a vehículos de la entidad; es decir el supervisor no lleva su propio registro firmado, por ejemplo, en una planilla control donde se registren el vehículo, placa, combustible, cantidad, valor unitario, valor total, quien recibe y el destino. De tal forma que sea un soporte mediante el cual, Él en su calidad de supervisor avale la cantidad de combustible recibida frente a lo facturado por el contratista.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Por lo tanto se origina un detrimento al patrimonio del municipio auditado, por valor de $4.939.769.oo.

Causas:

- Incumplimiento de las funciones de supervisión, al no tener controles en la entrega de combustible.
- Ausencia de controles al proceso de contratación, por parte de la Oficina de Control Interno.
- Informes de supervisión, que no cuentan con el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto contractual y la correcta administración e inversión de los recursos públicos que debe ejercer la entidad contratante.

Efectos:

- Se genere detrimento al erario público, al autorizar la entrega de combustible, sin contar con los respectivos soportes que permitan evidenciar y demostrar con certeza a qué vehículo le fue suministrado el combustible.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

"Frente a la observación de Auditoria Administrativa CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL N° 06. ***Suministro de combustible a vehículos que no hacen parte de la propiedad, plan y equipo de la entidad, sin justificación:***

Frente a esta observación, el municipio manifiesta, que, si bien el objeto para el desarrollo del contrato tiene una especificación funcional, el origen de los recursos es mixto puesto que como se podrá verificar en los respectivos documentos presupuestales las fuentes incluyen recursos de libre destinación. Por lo que el haber suministrado combustible a organismos de seguridad en la circunstancia de urgencia para el apoyo de actividades propias de la administración puede encajarse como un gasto atribuible a la entidad territorial quien está en la obligación de garantizar el orden y la seguridad.

Es por eso que la entidad territorial le solicita de manera respetuosa al despacho de la señora contralora tener a bien la siguiente relación donde se especifica el por qué se suministró combustible a los organismos de seguridad para actividades adicionales a las normales del desarrollo de sus competencias, pues los modos en los que se suministró obedeció estrictamente a apoyos adicionales para garantizar la seguridad y la tranquilidad de la población.

Ahora bien, es claro que el combustible si se entregó a los entes de seguridad tal como lo relaciona el equipo auditor, entes que hacen parte del estado por lo cual no estaríamos ante un detrimento, pues si hay prueba de que el combustible fue entregado y se puede claramente validar a que vehículos y a que ente de seguridad fue entregado, mas no decir que el combustible se perdió.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

MES	VALOR	MOTIVO QUE GENERA EL TANQUEO
MARZO	$ 61.507,00	Apoyo alteración de Orden Público por disputa territorial microtrafico- Actos sicariales
ABRIL	$ 11.677,00	Apoyo alteración de Orden Público por disputa territorial microtrafico- Actos sicariales
MAYO	$ 211.705,00	Apoyo alteración de Orden Público por disputa territorial microtrafico- Actos sicariales
JUNIO	$ 287.851,00	Apoyo alteración de Orden Públicoo por disputa territorial microtrafico- Actos sicariales
JULIO	$ 168.255,00	Acompañamiento desfile 20 de Julio
AGOSTO	$ 432.067,00	Apoyo alteración de Orden Público por disputa territorial microtrafico- Actos sicariales
SEPTIEMBRE	$ 607.651,00	Apoyo alteración de Orden Público por disputa territorial microtrafico- Actos sicariales
OCTUBRE	$ 2.388.055,00	Jornada de Elecciones Municipales, Acompañamiento para evitar Asonada
NOVIEMBRE	$ 491.474,00	Apoyo alteración de Orden Públicoo por disputa territorial microtrafico- Actos sicariales
DICIEMBRE	$ 279.527,00	Apoyo alteración de Orden Públicoo por disputa territorial microtrafico- Actos sicariales
Total general	**$ 4.939.769,00**	

Relación de suministro y eventos que generaron el apoyo del municipio con combustible.

A continuación, se detallan los dos registros presupuestales que conforman el contrato sobre el cual se genera la controversia donde evidentemente, existe un compromiso presupuestal de libre destinación. Por $7.500.000

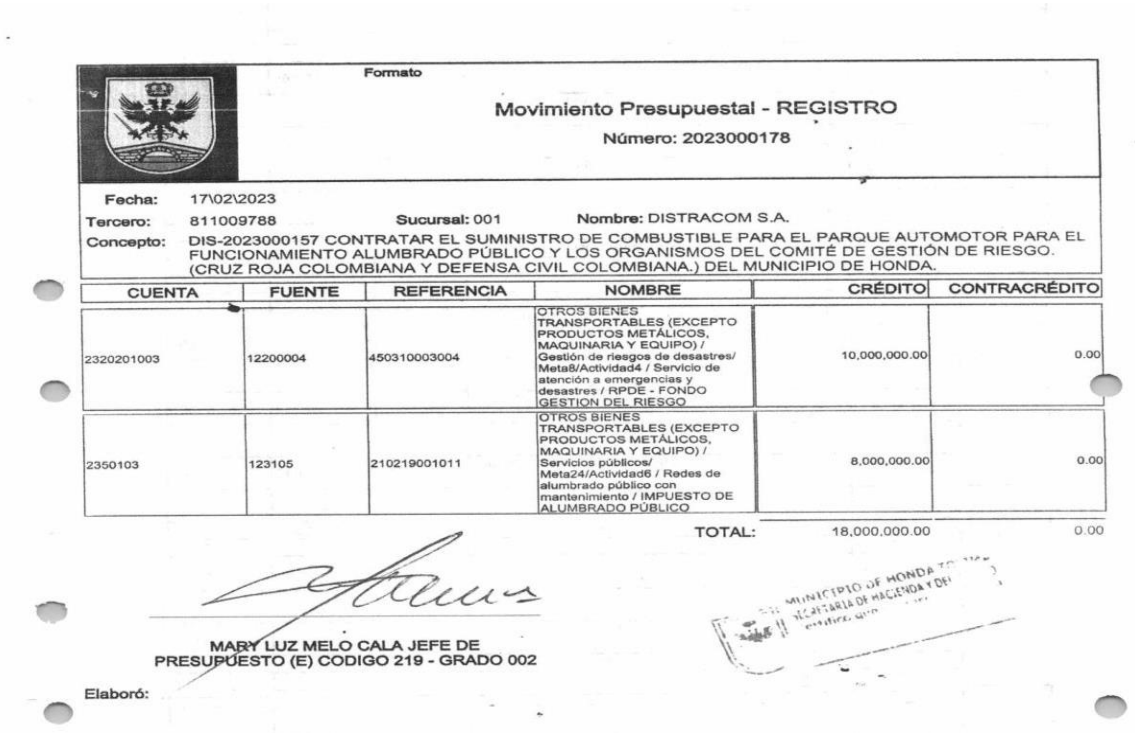

Formato

Movimiento Presupuestal - REGISTRO

Número: 2023000178

Fecha: 17\02\2023

Tercero: 811009788 **Sucursal:** 001 **Nombre:** DISTRACOM S.A.

Concepto: DIS-2023000157 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL FUNCIONAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO Y LOS ORGANISMOS DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO. (CRUZ ROJA COLOMBIANA Y DEFENSA CIVIL COLOMBIANA.) DEL MUNICIPIO DE HONDA.

CUENTA	FUENTE	REFERENCIA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
2320201003	12200004	450310003004	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) / Gestión de riesgos de desastres/ Meta8/Actividad4 / Servicio de atención a emergencias y desastres / RPDE - FONDO GESTION DEL RIESGO	10,000,000.00	0.00
2350103	123105	210219001011	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) / Servicios públicos/ Meta24/Actividad6 / Redes de alumbrado público con mantenimiento / IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	8,000,000.00	0.00
			TOTAL:	18,000,000.00	0.00

MARY LUZ MELO CALA JEFE DE PRESUPUESTO (E) CODIGO 219 - GRADO 002

Elaboró:

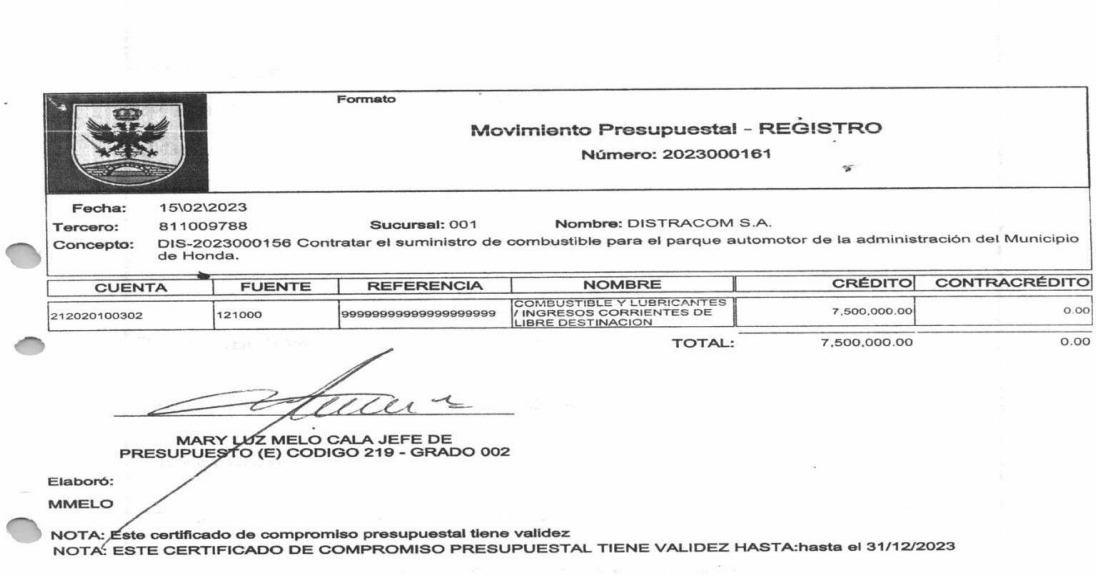

Formato

Movimiento Presupuestal - REGISTRO

Número: 2023000161

Fecha: 15\02\2023
Tercero: 811009788 **Sucursal:** 001 **Nombre:** DISTRACOM S.A.
Concepto: DIS-2023000156 Contratar el suministro de combustible para el parque automotor de la administración del Municipio de Honda.

CUENTA	FUENTE	REFERENCIA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
212020100302	121000	99999999999999999999	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	7,500,000.00	0.00
			TOTAL:	7,500,000.00	0.00

MARY LUZ MELO CALA JEFE DE PRESUPUESTO (E) CODIGO 219 - GRADO 002

Elaboró:
MMELO

NOTA: Este certificado de compromiso presupuestal tiene validez
NOTA: ESTE CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL TIENE VALIDEZ HASTA:hasta el 31/12/2023

Por lo expuesto se solicita re-evaluar la observación puesto que, si existe un error administrativo, pero no una pérdida de recursos que conlleven a un detrimento del estado**”**.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

“La oficina de control interno realizo auditoria a la contratación 2023 de la alcaldía Municipal de Honda-Tolima, definiendo un objetivo general, objetivos específicos, alcance de la auditoria, a una muestra de contratos realizados por la entidad con su respectivo informe, los hallazgos encontrados, los riesgos potenciales identificados, conclusiones y recomendaciones, si bien es cierto que ese contrato de suministro de combustible no estaba dentro de la muestra objeto de seguimiento, la dependencia realizo revisión a la gestión contractual de la muestra seleccionada para esta auditoría en la Alcaldía Municipal de Honda-Tolima, respecto a las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales de los Recursos, con el propósito de emitir un concepto sobre el cumplimiento de la legalidad que enmarca la gestión contractual para la vigencia fiscal 2023, conforme a las regulaciones o disposiciones normativas que le son aplicables a la contratación estatal en Colombia, al igual el cumplimiento del principio de publicidad (SECOP – SIA OBSERVA) en la contratación estatal, verificándose la oportunidad en las publicaciones realizadas.

Por lo tanto, la Oficina de Control Interno, considera que la causa de cualquier tipo de hallazgo no le compete a la oficina de control interno, ya que dentro de su rol realizo auditoria a la contratación 2023, cumpliendo con sus funciones como evaluadora reorientando oportunamente las acciones de la administración hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, mas no como actora de estas. (SE ANEXA INFORME DE AUDITORIA A LA CONTRATACIÓN 2023)**”**.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Verificada y analizada la contestación del informe de la controversia presentada por la Alcaldía Municipal de Honda, se observa que la respuesta allegada se limita a manifestar ***que, si bien el objeto para el desarrollo del contrato tiene una especificación funcional, el origen de los recursos es mixto puesto que como se podrá verificar en los respectivos documentos presupuestales las fuentes incluyen recursos de libre destinación*** y la posición del grupo auditor, fue la de resaltar que el objeto del contrato aquí evaluado, fue para el suministro de combustible para el parque automotor de la administración, alumbrado público y los organismos del comité de gestión de riesgo, Cruz Roja Colombiana y Defensa Civil Colombiana del Municipio de Honda – Tolima, y la entidad suministró combustible a vehículos que no son objeto del contrato, ni de propiedad de la Alcaldía Municipal, como se ilustró en el informe preliminar previamente, concluyendo este despacho, que el actuar administrativo es generadora de una presunta lesión al erario del municipio auditado; siendo pertinente para este despacho, CONFIRMAR el presente Hallazgo de Auditoria Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N° 07. Deficiencias en la gestión documental en el proceso contractual

Criterio:

- Ley número 594 de 2000, artículo 3 y 4, inciso a)
- Norma Técnica Colombiana NTC-5397:2005 Archivo General de la Nación – AGN

Condición:

En desarrollo del trabajo de campo en la aplicación de los procedimientos de control en lo relacionado con la evaluación a los expedientes contractuales, el ente de control pudo observar que se presentan falencias en el proceso de la organización del archivo contractual, debido a que no se realiza en cumplimiento a las normas técnicas en lo atinente a la ordenación documental; los expedientes contractuales poseen un formato de lista de chequeo documental, la cual no se encuentran diligenciada, por lo tanto, no detalla la ordenación cronológica de todos los documentos que forman parte del expediente de cada contrato, tampoco se encuentra totalmente diligenciado el rótulo de las carpetas, como por ejemplo fechas externas, números de folios, número de caja, entre otros aspectos de importancia del proceso documental en los contratos, situación evidenciada en los siguientes expedientes contractuales:

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

N° contrato	Contratista	Observación
009-2023	WILSON LEAL ECHEVERRI	La lista de chequeo no detalla el contenido de los documentos ni la respectiva foliación.
104652-2023	DISTRACOM S.A	La lista de chequeo no detalla el contenido de los documentos ni la respectiva foliación.
099-2023	MULTIINVERSIONES ASSAI S.A.S	La lista de chequeo no detalla el contenido de los documentos ni la respectiva foliación.
119-2023	GEOTURISMO COLOMBIA S.A.S	La lista de chequeo no detalla el contenido de los documentos ni la respectiva foliación.
188-2023	MADERTEC LTDA	La lista de chequeo no detalla el contenido de los documentos ni la respectiva foliación.
110420-2023	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A	La lista de chequeo no detalla el contenido de los documentos ni la respectiva foliación.
216-2023	PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	La lista de chequeo no detalla el contenido de los documentos ni la respectiva foliación.
217-2023	NESTOR FABIAN TORRES RAMOS	La lista de chequeo no detalla el contenido de los documentos ni la respectiva foliación.
194-2023	COSMOCOLOR COLOMBIA	La lista de chequeo no detalla el contenido de los documentos ni la respectiva foliación.
205-2023	INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	La lista de chequeo no detalla el contenido de los documentos ni la respectiva foliación.
206-2023	REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S	La lista de chequeo no detalla el contenido de los documentos ni la respectiva foliación.
208-2023	COMERCIALIZADORA C. D. T. S. A. S	La lista de chequeo no detalla el contenido de los documentos ni la respectiva foliación.
252-2023	SUPERMOTOS M Y M TOLIMA SAS	La lista de chequeo no detalla el contenido de los documentos ni la respectiva foliación.
191-2023	INVERSIONES TORRES Y NIÑO SAS	La lista de chequeo no detalla el contenido de los documentos ni la respectiva foliación.
256-2023	REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S	La lista de chequeo no detalla el contenido de los documentos ni la respectiva foliación.

ENTIDAD: Alcaldía MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA
REPRESENTANTE LEGAL: RICHAR FABIAN CARDOZO CONTRERAS
PERIODO FISCAL: 2022
MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 de Junio de 2023
Fecha de Evaluación:

(N) No. Hallazgo	(C) Descripción	(C) Causa Identificada	(C) Acción Mejora	(C) Responsable	(F) Fecha Inicio	(F) Fecha Terminación	(C) Meta Cuantificable	(C) Indicador De Cumplimiento
12	**HALLAZGO DE AUDITORIA No 07:** Proceso de organización de archivo documental no cumple con las normas tecnicas en lo relacionado con la organización documental,	Falta de controles por parte de los dueños de los procesos y de control interno.	1. Adelantar un proceso de capacitación en gestión documental dirigido a todas las secretarías y direcciones de la entidad	Secretaria general y de Gobierno	22/6/2023	31/12/2023	Realizar seguimiento a las capacitaciones y efectivas cumplimiento de las normas de gestion documental	100

GLORIA PATRICIA DIAGO FUENTES
ALCALDE MUNICIPAL (D) Decreto 0097 del 21 de junio de 2023.

Es de precisar, que la entidad continúa con la deficiencias en la gestión documental en el proceso contractual, a pesar de esta acción previamente quedo establecida en el plan de mejoramiento suscrito para la vigencia 2023, como se detalla en cuadro anterior; siendo esta conducta reiterativa la cual generó los calificativos antes expuestos.

Causa:

- Falta de controles por parte del dueño del proceso, así como de Control Interno al no adelantar auditorías internas sobre la materia objeto de evaluación.

Efecto:

- Desorganización en los expedientes contractuales, que puede generar acciones disciplinarias.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

"Frente a la observación de Auditoria Administrativa N° 07. ***Diferencias en la gestión documental en el proceso contractual:***

La entidad no desconoce la norma general de archivo y aplica los procesos y procedimientos para la organización del mismo, es así que la entidad posee para la vigencia 2023, un archivo digital a través de la plataforma del SECOP II, para cada uno de los procesos que suscribió; igualmente y en aras de obtener la documentación de forma oportuna la entidad explícitamente el grupo de contratación cuenta con el archivo de gestión físico de los expedientes de los últimos 4 años, incluyendo para cada modalidad contractual la lista de chequeo y/o hoja de control que aparece internamente al inicio de cada expediente, en la cual se encuentra consecutivamente en orden cronológico divido en etapa precontractual, contractual y post-contractual, diligenciado a lápiz los folios de cada documento. Anexo fotografías.

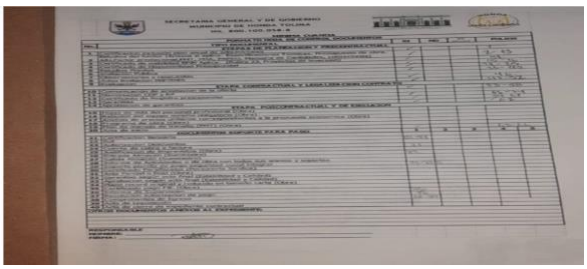

La entidad una vez transcurran los 3 años, traslada el archivo de gestión, al archivo central, y en ese caso el encargado de archivo central se dispondrá a diligenciar los datos acordes a lo recibido como fechas extremas y numero de caja, así mismo es de gran importancia mencionar que no se diligencian los datos enmarcados en la solapa hasta que el expediente no se encuentre totalmente cerrado, una vez terminen los plazos de la vigencia de los amparos en las pólizas**"**.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

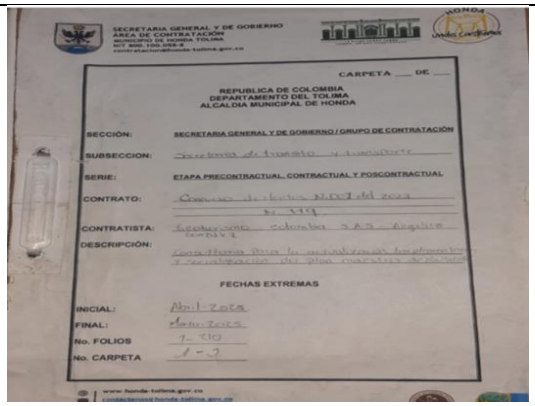

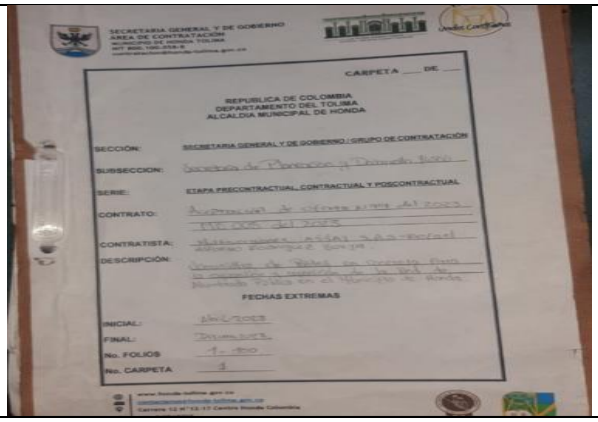

OFICINA DE CONTROL INTERNO

"La presente auditoria establece como causa, Falta de controles por parte del responsable del proceso, así como de **Control Interno** al no adelantar auditorías internas sobre la materia objeto de evaluación, causa que carece de sustento, en el sentido de que la vigencia auditada 2023 la oficina de Control Interno realizo informe de verificación y seguimiento al proceso, procedimientos de los instrumentos archivísticos y programa de gestión documental en cumplimiento a la ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto 103 de 2015 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712", Decreto 1078 de 2015 "por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", Acuerdo 04 de 2013 "Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental." Acuerdo 05 de 2013 "Por el cual se establecen los criterios básicos paro la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones"; Decreto 1499 de 2017 "El cual define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Aplicación de la circular No. 003 expedida por el Archivo General de la Nación dejando en dicho informe las respectivas conclusiones y recomendaciones al proceso como puede ser evidenciado en el respectivo informe. (SE ANEXA INFORME GESTIÓN DOCUMENTAL A JUNIO DE 2023)**"**.

Por las razones expuestas, se solicita a la Contraloría Departamental del Tolima, desestimar el hallazgo, señalado en el informe preliminar.

Agradeciendo la atención con el presente de manera especial y respetuosa, se solicita al despacho de la señora contralora tener de presente las pruebas anexas con el presente y desestimar los hallazgos que considere pertinentes en el marco del derecho y/o disminuir el grado de incidencia

de estos a fin de que la entidad construya los respectivos planes de para la mejora continua del municipio junto con sus funcionarios y equipo de trabajo.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Todas las entidades públicas tienen la obligatoriedad de crear, organizar, preservar y controlar los archivos teniendo en cuenta los principios de procedencia, orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística (Art 11 ley 594 de 2000).

Esta imposición es reiterada en el acuerdo 002 de 2014, el cual establece que todas las entidades públicas deberán crear y conformar expedientes de archivo con la totalidad de los documentos que se gestionan en desarrollo de un mismo trámite (artículo 4°). El acuerdo 042 de 2002 establece los "criterios para la organización de los archivos de gestión" (Artículo 4), que complementariamente indica que este proceso obedecerá a lo establecido en las tablas de retención documental de cada entidad debidamente elaboradas, aprobadas y convalidadas.

Estas disposiciones también están contempladas en el Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.8.2.5.3. Responsabilidad de la gestión de documentos. La gestión de documentos está asociada a la actividad administrativa del estado, al cumplimiento de las funciones y al desarrollo de los procesos de todas las entidades del Estado; por lo tanto, es responsabilidad de los servidores y empleados públicos, así como los contratistas que presten servicios a las entidades públicas; aplicar las normas que en esta materia establezcan el Archivo General de la Nación y las respectivas entidades públicas.

La respuesta a la observación, no es de buen recibo por este Órgano de Control, como quiera que el Grupo Auditor, detectó en las diversas carpetas contractuales origen de evaluación, que la foliación de los expedientes contractuales seleccionados, el proceso no se estaba realizando conforme a la normatividad vigente, si no que obedeció al requerimiento por parte de la Contraloría, así como la inexistencia de toda la información pertinente y conducente al cumplimiento normativo en materia de contratación y archivo en cada una de las carpetas, por consiguiente el presente Hallazgo Administrativo SE MANTIENE, al ser conductas reiterativas por los participantes en los diferentes proceso aquí evaluados, para que se realicen los ajustes y procesos pertinentes, en las áreas vinculadas en la acción y su respectivo seguimiento a través del Plan de Mejoramiento a expedir por la Entidad Fiscalizada para Este Organismo de Control.

CONTRATACION POBLACION VICTIMA CONFLICTO ARMADO

En la muestra seleccionada de los contratos objeto de la presente auditoria, no se escogió el contrato N° 100 del 27 de abril de 2023, cuyo objeto es contratar la prestación de servicios logísticos para realizar el evento de reconocimiento del día nacional de la minoría y solidaridad de las víctimas de conflicto armado, por valor de 4.378.400, debido a la fuente de los recursos que provienen de la nación y SGP.

4. ANEXO – CUADRO RELACIÓN DE HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo	INCIDENCIA DE LOS HALLAZGOS						PÁGINA
	FISCAL		BENEFICIO	DISCIPLINARIA	PENAL	SANCIÓN	
1							10
2							13
3							18
4							20
5				X			27
6	X	$4.939.769.oo		X			40
7							49
TOTAL	1	$4.939.769.oo		2			

5. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del proceso auditor, y con el fin de programar la fase de seguimiento, el sujeto de control deberá elaborar un Plan de Mejoramiento que consigne las acciones preventivas o correctivas que a juicio de la administración, permiten subsanar las deficiencias identificadas que dieron origen a los Hallazgos que se comunican en el presente informe. De conformidad con lo previsto en la Resolución 762 de 2022, la entidad cuenta con quince (15) días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente al recibo de este informe, para remitir el plan de mejoramiento en el formato que para tal efecto se envía adjunto, a los correos institucionales: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

De conformidad con lo previsto en la Resolución 762 de 2022, el Plan de Mejoramiento deberá incluir acciones para todos los Hallazgos formulados sin perjuicio de la incidencia que se les haya otorgado. Así mismo una vez registrado, la entidad deberá presentar los informes de avance de su ejecución, el último día hábil de los meses de febrero y julio de cada año, hasta la total terminación de las acciones programadas.

Así mismo, se le dará traslado del presente informe, a las entidades pertinentes, para su conocimiento y demás fines pertinentes

Cordialmente,

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

CAROLINA MORENO VARGAS
Revisó: Abogado contratista

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.